

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 840

Bogotá, D. C., jueves, 6 de octubre de 2016

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

<u>CONTENIDO</u>	<u>Págs.</u>
Acta de plenaria número 164 de la sesión ordinaria del día martes 30 de agosto de 2016	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	6
Incapacidades de los honorables Representantes	6
Relación de excusas de los honorables Representantes	7
Dirección de la Presidencia. Jaime Armando Yepes Martínez	9
Quórum Deliberatorio	9
Lectura del Orden del Día	9
Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez	13
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	13
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	14
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	14
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	14
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.....	15
Quórum decisorio	15
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	15
Aprobado el Orden del Día	15
Intervención de la honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez	16
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	16
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	16
Aprobación de las Actas números 132, 144, 148, 150, 152.....	17
Sesión Informal	17
Intervención del señor Miguel Andrés Burbano	17
Sesión Formal	17
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	19
Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez	19

	Págs.
Votación Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016	19
Informe con el que termina la Ponencia	21
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	21
Votación Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016	22
Articulado como viene en la Ponencia	23
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	23
Votación Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016	24
Título y Pregunta	25
Intervención del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar	25
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	26
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo	26
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas	26
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	26
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	26
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	27
Votación Proyecto de ley número 218 de 2016	27
Impedimento honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	29
Nota Aclaratoria	29
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	29
Votación Proyecto de ley número 218 de 2016	29
Proposición con que termina el Informe de Ponencia	29
Votación Proyecto de ley número 218 de 2016 articulado tal como viene en la Ponencia	29
Votación Proyecto de ley número 218 de 2016 Título y la Pregunta	29
Votación Proyecto de ley número 174 de 2015 Informe de Ponencia	30
Votación Proyecto de ley número 174 de 2015 articulado con la Proposición.....	30
Votación Proyecto de ley número 174 de 2015 Título y la Pregunta	30
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	32
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	32
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate	33
Intervención del honorable Representante Franklim Lozano de la Ossa.....	33
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	33
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	34
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	34
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.....	34
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas	34
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	34
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	35
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	35
Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa	35
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía	36
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	36
Intervención Director General Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), doctor Otto Polanco	
Rengifo	37
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	38

	Págs.
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	38
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	39
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	39
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	40
Anuncio de Proyectos	40
Impedimentos	41
Proposiciones	41
Constancias	42

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 164 de la sesión ordinaria del día martes 30 de agosto de 2016

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto*

Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 30 de agosto de 2016, abriendo el registro a las 3:03 p. m., e iniciando a las 3:24 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aida Merlano Rebolledo	0015L	06:11:25 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:42:31 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:36:54 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:34:52 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:37:34 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	04:12:12 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:53:42 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:29:33 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:55:14 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:41:54 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:06:43 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	04:04:50 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:37:12 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:10:25 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:08:41 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:35:08 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:19:43 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:46:10 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:23:20 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:04:34 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:18:42 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:36:07 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:49:23 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	03:04:59 p. m.	-
	Bémer León Zambrano Eraso	0019R	04:16:36 p. m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	30/08/2016 03:03:00 p.m.
Asistencia finaliza a:	30/08/2016 07:12:36 p.m.

Resultados Totales

Presente	157
Absent	8

	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:23:38 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:06:53 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	04:21:15 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:07:23 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:24:36 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:07:48 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:48:11 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:26:19 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:07:25 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:04:23 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:27:23 p. m.	“
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:28:05 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:36:20 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:23:05 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:14:36 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:44:40 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	03:17:48 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:09:41 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:03:45 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:24:52 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	03:34:30 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:15:00 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:04:21 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:17:45 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:34:36 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:05:38 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:22:17 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:48:16 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:44:55 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:03:52 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:25:03 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:39:37 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:56:21 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:22:19 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	03:12:36 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:39:43 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:58:32 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:32:53 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:53:16 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:12:58 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	04:18:42 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:21:27 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:37:19 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:13:49 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:43:04 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:07:19 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:13:52 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:39:15 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:16:51 p. m.	-
	Hernando José Patauí Álvarez	0052R	03:57:52 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:03:35 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:07:00 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:46:00 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:12:23 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	04:37:14 p. m.	-
	Jaime Armando Yopez Martínez	0102	03:03:48 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:49:25 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:22:42 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:24:06 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:15:12 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:10:16 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:03:36 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:03:42 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:46:05 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:46:52 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:21:33 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	03:41:03 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:26:26 p. m.	-

	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:31:48 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:42:00 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:54:00 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	03:52:29 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:04:54 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:25:59 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:47:35 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:27:01 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:09:17 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:04:05 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:32:58 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:26:56 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	05:18:59 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:05:13 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	04:03:31 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:55:06 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	04:01:25 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:58:00 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:26:57 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:16:23 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:07:12 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:15:04 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:34:58 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:26:24 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:46:20 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:36:20 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:20:27 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:06:23 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:04:57 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	03:23:56 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:00:17 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:27:14 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:47:59 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:04:17 p. m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	03:35:40 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:39:38 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:12:32 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:36:15 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:10:39 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:17:41 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:09:42 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:03:52 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:15:53 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:18:11 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:09:30 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:03:56 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:17:58 p. m.	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	03:03:44 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:56:15 p. m.	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	04:04:04 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:04:06 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:03:34 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	06:14:39 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:37:22 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:33:09 p. m.	-
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	0087R	03:08:22 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:26:59 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:47:59 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:03:30 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:22:40 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:08:25 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	04:07:29 p. m.	-
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:23:10 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:06:03 p. m.	-
Ausente				
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Atril 1	0104	-	-

Atril 2	0105	-	-
Guillermina Bravo Montaño	0060L	-	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vice	0033L	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0087L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de agosto 30 de 2016

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 30 de agosto de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Bravo Montaño Guillermina
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
García Rodríguez Alexander
López Flórez Inés Cecilia
Méndez Bechara Raymundo Elías
Paz Cardona Ana Cristina
Restrepo Arango Margarita María.

Total Representantes con excusa: Siete (07)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Oros Ortiz Nery

Total Representantes sin excusa: Uno (01)

Incapacidades de los Representantes

Inés Cecilia López Flórez
Raymundo Elías Méndez Bechara
Ana Cristina Paz Cardona

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, 2 de septiembre 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General de la Cámara de Representantes

Respetados doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al honorable Representante Inés Cecilia López Flórez, del 29 al 30 de agosto 2016, por padecer de intoxicación Alimenticia.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,



MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de los días lunes 29 y martes 30 de agosto de 2016, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



NIDIA EUGENIA MORENO

Asistente

H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Por medio de la presente, me permito remitir a usted la incapacidad por enfermedad que le fuera concedida a la doctora Ana Cristina Paz Cardona desde el 29 de agosto al 2 de septiembre, con el fin de ser tenida en cuenta en todas las citaciones a plenaria que tuvieren lugar durante la ausencia de la doctora Paz.

Por su colaboración al respecto quedo muy agradecida.

Cordialmente,


ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA
 ASISTENTE UTL

Anexo: Lo enunciado.

Excusas de los Representantes

Guillermina Bravo Montaña

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Alexánder García Rodríguez

Margarita María Restrepo Arango.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1926 DE 2016

(agosto 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 25 de agosto y el 3 de septiembre de 2016, con el propósito de participar en el “V Encuentro de parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y el Caribe” y el “Diálogo entre Parlamentarios y Líderesas Políticas”, organizados por la Asociación para el Desarrollo de la Mujer Negra Costarricense y la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en la ciudad de San José de Costa Rica.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veinticinco (25) de agosto y el tres (3) de septiembre de 2016, a la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña para que participe en el “V Encuentro de parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y el Caribe” y el “Diálogo entre Parlamentarios y Líderesas

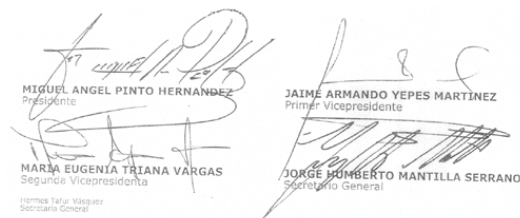
Políticas”, organizados por la Asociación para el Desarrollo de la Mujer Negra Costarricense y la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en la ciudad de San José de Costa Rica de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2016.


 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente
 JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Primer Vicepresidente
 MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
 Segunda Vicepresidenta
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2057 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se modifica la Resolución número MD-2015 de 2016 - Concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que mediante Resolución número MD-2015 de agosto 16 de 2016, se concedió permiso al Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, para que se ausentara de sus funciones congresuales por los días treinta (30) y treinta y uno (31) de agosto de 2016.

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, mediante oficio de fecha agosto 19 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, la modificación de la Resolución número MD-2015 de 2016, en el sentido de que se confiera permiso únicamente por el día treinta (30) de agosto de la presente anualidad.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el artículo primero de la Resolución número MD-2015 de agosto 16 de 2016, en el sentido de conceder permiso remunerado al honora-

ble Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, por el día treinta (30) de agosto de la presente anualidad.

Que en Mérito de lo expuesto,

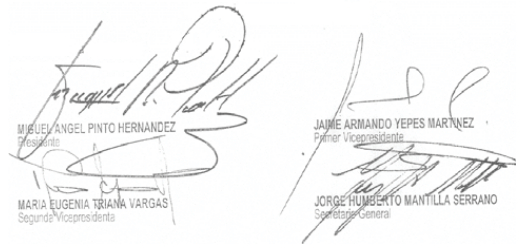
RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-2015 de agosto 16 de 2016, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán para que se ausente de sus funciones congresuales por el día treinta (30) de agosto de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2114 DE 2016

(agosto 29)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, mediante oficio radicado el 26 de agosto de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el fin de no asistir a las sesiones programadas para los días 29 y 30 de agosto de 2016, en razón a la atención cursada por el Gobierno nacional a participar del Comité Territorial del Guaviare.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2062 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango, mediante oficio de fecha agosto 17 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar la inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 29 de agosto y el 8 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Escuela Latinoamericana de Ingenieros-Tecnólogos y Empresarios (Elite), a participar en el Connect 2016, en Shanghai (China).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango para que atienda la invitación cursada por la

Escuela Latinoamericana de Ingenieros-Tecnólogos y Empresarios (Elite), y participe en el Connect 2016, a realizarse del 29 de agosto al 8 de septiembre de 2016, en Shanghai (China), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 30 de agosto de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

• **Acta número 132** de mayo 2 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 498 de 2016.

• **Acta número 144** de junio 08 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2016.

• **Acta número 148** de junio 15 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2016.

• **Acta número 150** de junio 17 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2016.

• **Acta número 152** de julio 20 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 618 de 2016.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Angela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward David Rodríguez Rodríguez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Clara Rojas González, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Carlos Arturo Correa Mojica.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas en materia de titulación de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

3. **Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y*

los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

4. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa; Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

5. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

Autores: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Fredy Antonio Anaya Martínez, Oscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Antenor Durán Carrillo, María Regina Zuluaga Henao, Albeiro Vanegas Osorio, Edward David Rodríguez Rodríguez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Tatiana Cabello Flórez, Pierre Eugenio García Jacquier, Luis Horacio Gallón Arango, Germán Bernardo Carlosama López, Ciro Fernández Núñez, María Fernanda Cabal Molina, Víctor Javier Correa Vélez, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Rivera Peña, Ángela María Robledo Gómez, Julián Bedoya Pulgarín, Carlos Abraham Jiménez López, Béner León Zambrano Erazo, John Eduardo Molina Figueredo, Nilton Córdoba Manyoma, Mauricio Gómez Amín, Moisés Orozco Vicuña, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Carlos García Gómez, Iván Darío Agudelo Zapata, Nefthalí Correa Díaz,*

Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Marco Díaz Barrera y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

6. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara – 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

7. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango,* el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016

Anuncio: agosto 29 de 2016.

8. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de

créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Ponente: honorable Representante *David Barguil Assis*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 44 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 140 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 651 de 2016.***

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 24 de 2016.

9. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, *por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS)” y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 534 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 592 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 656 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 10 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

10. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara – 16 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 526 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 188 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 334 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

11. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 594 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 421 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016

Anuncio: agosto 29 de 2016.

12. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.*

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 513 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 797 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 299 de 2016***

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

13. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 562 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 798 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 129 de 2016.***

Nota Aclaratoria: ***Gaceta del Congreso número 265 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

14. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Harry Giovanni González García*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Clara Leticia Rojas González*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 512 de 2015***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 676 de 2015 y 708 de 2015***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1056 de 2015***.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

15. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño*, *Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 617 de 2015***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 814 de 2015***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 129 de 2016***.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

16. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil* y *Argemys Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 651 de 2015***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 938 de 2015***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 322 de 2016***.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

17. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una re-

muneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez".

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 124 de 2016***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 151 de 2016***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 426 de 2016***.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

18. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Hugo Hernán González Medina*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Margarita María Restrepo Arango*, honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango*, *Rafael Romero Piñeros*, *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 511 de 2015***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 872 de 2015***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 332 de 2016***.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2016.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

En vista de que no hay quórum decisorio, entonces vamos a darle la palabra, a los honorables Representantes registrados hasta el momento, le damos la palabra, pero antes de darles la palabra a los honorables Representantes, sírvase señor secretario, leer el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 30 agosto 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión plenaria del día martes 30 agosto del 2016.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, en vista de que no hay quórum decisorio, sí no deliberatorio, vamos, mientras se conforma vamos a darle la palabra, a los honorables Representantes registrados hasta el momento, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, hombre estoy muy preocupado porque, como profesor que soy de profesión, como así que la Ministra se nos va un mes de licencia, la Ministra Gina Parodi, y el Director del SENA se nos van de vacaciones un mes para hacer política, en un país serio una Ministra de Educación no se va de licencia un mes para hacer política, precisamente en el mes más complicado académicamente, este mes que viene es un mes académicamente muy complicado y que el Director del SENA se nos vaya de licencia para hacer política y también la Ministra, deja un mal precedente, ocupando los últimos lugares nosotros las pruebas PISA, con lenguaje, ciencia, y matemáticas con notas deficientes en las pruebas ICFES y SABER, un país con una deserción escolar que supera los 400.000 estudiantes, con 500.000 estudiantes en este momento que son contratados por educación privada, sin desayunos escolares, con más de 300.000 niños escolarizados año 2015, y que este año están por fuera del sistema, por el Decreto número 1851, desde septiembre del 2015, le estoy pidiendo a la Ministra de Educación, que se reúnen en Cali, Buenaventura, Soacha, Soledad Atlántico, para resolver la desescolarización que dejó el Decreto número 1851 y hasta ahora no ha sido posible, ese Decreto número 1851 en vez de escolarizar a los niños, los desescolarizó, casi 300,000 niños por fuera en este año.

Entonces, da muy mal mensaje que en el mes más complicado académicamente, la Ministra y el Director del SENA se nos vayan de licencia para hacer política, ese es un mal mensaje que le enviamos a la comunidad educativa, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Presidente buena tardes, saludos para usted, para todos los compañeros y compañeras, desde el Cauca, afro, indígena, campesino, y mestizo.

Junto con el compañero Carlos Julio Bonilla Soto, le hemos pedido al señor Presidente de la Cámara, que nos permita en una sesión informal más adelante, escuchar a los dirigentes de la asociación de institutores del Cauca Asoinca, que ya van para la cuarta semana de cese de actividades, porque están peleando por su derecho a la salud, por un derecho que sin duda debemos respetar y respaldar, por cuanto están buscando calidad, oportunidad y accesibilidad, en el sentido de que se les permita departamentalizar en una alianza con los hospitales públicos y privados del Cauca, hacer una alianza para la prestación de los servicios y completar la red de prestación con hospitales y clínicas del Valle.

Creemos que es una petición justa, y por eso queremos Presidente que ahora tal como lo solicitamos con el compañero Carlos Julio Bonilla se les puede escuchar.

En segundo lugar, les quiero denunciar que en el macizo colombiano siguen asesinando a los líderes sociales, han asesinado el día de ayer a tres campesinos líderes indígenas, de campesinos e indígenas del macizo colombiano, Ariel Sotelo, Nereo Meneses y Joel Meneses Meneses quien fue fundador del SIMA, una asociación que ha defendido los intereses de los campesinos e indígenas en el macizo caucano, personas con fusiles usando prendas privativas del Ejército de Colombia, encapuchados los bajaron de un bus, y los asesinaron, porque en este sector del Cauca hay intereses diversos de mineros, criminales, narcotraficantes, paramilitares, y efectivamente necesitamos que las autoridades de manera urgente, investiguen qué ha pasado con estos dirigentes sociales del municipio de Almaguer y del Macizo Colombiano, defensores del agua y de la tierra del macizo caucano.

Queremos pues decir que en el Cauca, todos estamos empujando el sí por la paz, pero es necesario que alertemos al Gobierno nacional, para que esos crímenes que se van a seguir presentando, porque tenemos en el Cauca todavía criminales repartidos en la minería.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra para que redondee al tema.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Esos sectores criminales que han estado en el Cauca hace mucho tiempo, esos grupos paramilitares que se han reagrupado, necesitamos que el Gobierno nacional lo tenga claro, que en esta zona hay conflictividad por los intereses sobre las riquezas que hay en el subsuelo, hidrocarburos y minerales, un llamado para el Gobierno nacional también para que escuche a los docentes, para que resuelva el tema de la departamentalización del servicio de salud a los docentes, y para que le ponga cuidado estos crímenes de los líderes del macizo colombiano, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra la honorable Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los colombianos y para mis paisanos putumayenses, desde aquí, desde el recinto del Congreso les mandamos un saludo cordial.

Quiero hacer una denuncia pública señor Presidente, Putumayo es un departamento que hoy el servicio de salud es deficiente, no hay un hospital de segundo nivel que cumpla con todas las condiciones, con el trabajo, con el liderazgo que pudimos emprender y con el apoyo del señor Presidente de la República, se lograron dejar los recursos importantes para la construcción de un hospital de segundo nivel, el Ministerio de Salud transfirió los recursos al departamento y es triste saber que ocho meses después de contratada esa obra, no empieza su ejecución y los putumayenses muriéndose, los niños, las mujeres, los ancianos, muriéndose porque no cuentan con esa infraestructura, cuando los recursos se dejaron y hasta hoy no inicia con esta infraestructura.

Quiero hacerle un llamado a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría y a todos los entes de control, un llamado para que miremos qué pasó con esta obra, donde podamos exigirle a la Gobernación del Putumayo, al contratista, porque ocho meses de firmado el contrato, hoy no inicia esta obra tan importante para los putumayenses, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez, ¿no se encuentra el doctor Óscar Darío? tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo, tiene la palabra entonces la doctora Tatiana Cabello, doctora Tatiana tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente, la constancia tiene que ver con una denuncia que presentamos hoy, el día de hoy en la mañana señor Presidente, el Centro Democrático radicó en la Corte Constitucional no una denuncia, una demanda señor Presidente de inconstitucionalidad contra el acto legislativo para la paz, este partido que ha hecho un trabajo serio de oposición, entregó un millón trescientos cincuenta mil firmas para acompañar dicha demanda, producto de seis semanas de arduo trabajo de resistencia civil, en los que se hizo un esfuerzo democrático en procura de nuestra democracia.

Mientras tanto el Gobierno nacional publicó hoy la pregunta del plebiscito señor Presidente y le digo la verdad no me sorprendió que la pregunta incluyera una trampa al mandato de la Corte Constitucional, lo que sí me sorprendió y se lo tengo que reconocer, fue la trampa que hiciera con una astucia inusitada para el actual gobierno, la honorable Corte Constitucional había dicho claramente en la sentencia que legitimó el plebiscito como medio de refrendación, que lo que se refrendaría sería el acuerdo y no el derecho constitucional a la paz, sin embargo, la palabra paz está muy contenida

en la pregunta final que se hará en el plebiscito, la estrategia del Gobierno nacional fue poner la palabra en el título del acuerdo de manera que al transcribir dicho título y la pregunta, se cuestione señor Presidente a la vez por la refrendación del acuerdo y la refrendación de la paz, como derecho, como concepto así en términos abstractos y doblegando la orden de la corporación guardianes de nuestra Constitución.

Quien al momento de votar no recuerde el título del acuerdo pensará que vota por el acuerdo y por la paz, porque la pregunta quedó de la siguiente manera.

¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? yo elevo mi voz de protesta señor Presidente, contra esta trampa al pueblo colombiano, protesto como miembro de mi partido el Centro Democrático y como representante de los colombianos que están cansados que se les haga trampa, y asimismo le pido a la Corte Constitucional que se manifieste para advertir la inconstitucionalidad de dicha pregunta, pido al Gobierno nacional que se haga esta campaña siguiendo las reglas establecidas, que como nosotros haga de esta discusión un ejercicio democrático que enaltezca a nuestra nación, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, en el debate que se ha abierto con motivo de los acuerdos de La Habana, ha surgido un punto de una importancia extraordinaria, que hace relación al tema agrario, el Presidente Álvaro Uribe ha dicho que los acuerdos de La Habana, son el camino de la colectivización del campo, lo que por supuesto dice el constituye la cuota inicial de la entrega del país al Castro Chavismo, conviene hacer algunas reflexiones sobre este tipo de afirmaciones para que los colombianos vayan entendiendo un punto capital que marca sin duda algunas diferencias notables, entre los que abogamos por el sí a la paz, y las posturas del Presidente Alvaro Uribe, habría que decir en primer lugar, que en materia de lo que se refiere a la observancia del respeto a la propiedad privada, no existe ni asomo en los acuerdos de La Habana de desconocimiento de la misma.

Lo que en los acuerdos de la Habana está establecido básicamente, es un gran programa de defensa de la propiedad campesina, es un gran programa de ampliación de la propiedad rural campesina, el país debe recordar que el paramilitarismo, entre otras cosas, significó una dinámica de contrarreforma agraria, que al tener de las masacres el paramilitarismo lo que indujo fue un gran proceso de concentración de la propiedad territorial, el Gobierno nacional consciente de que a las víctimas había que repararlas, formuló la ley de Restitución de Tierras, que no busca nada distinto que devolver a aquellos campesinos que fueron violentamente despojados por el paramilitarismo de sus tierras la posibilidad de retornar al campo.

Pero esta política de restitución de tierras, ha sido percibida por el uribismo precisamente como la negación de la propiedad privada, y así es como se han convertido ellos en los grandes defensores de ese inmenso proceso de expropiación de tierras de que fueron objeto millones de campesinos, lo que hay en el fondo de esta

discusión, es una postura que defiende los intereses del pequeño y mediano propietario, y otra postura que considera básicamente que el desarrollo rural se tiene que hacer sobre la base de la concentración de la propiedad territorial y dejando a los campesinos en la condición de siervos y peones, ese es un punto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra honorable Representante.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:

Ese constituye un punto de diferencia notable, entre los que abogamos por la defensa de los campesinos, entre los que abogamos por el derecho a la restitución de las tierras de aquellas despojadas violentamente por el paramilitarismo, entre los que defendemos la coexistencia de la gran propiedad moderna, de la producción agrícola, al lado de pequeña y la mediana propiedad campesina, ese es el modelo y allí está una diferencia fundamental con el uribismo que el país debe saber el uribismo representa básicamente un partido agrario premoderno que defiende los intereses de los grandes terratenientes, en contra de los demócratas que defendemos a los campesinos, pobres, a las comunidades indígenas y a los pueblos afro.

Dirección de la Presidencia, Armando Yepes Martínez:

Quedan dos intervenciones lo más rápido posible porque vamos a empezar con una réplica para el honorable Representante.

Intervención del honorable Representante, Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias, queríamos referirnos muy respetuosamente, a la intervención del doctor John Jairo en relación con esas afirmaciones a todas luces infundadas y llenas y cargadas de populismo agrario, no conozco yo todavía, un discurso que hable de la defensa de la propiedad hacia los campesinos que tenga sustento real en este país, y le voy a decir por qué.

Hace por lo menos 30 años en el proceso de adjudicación de tierras, de acuerdo con un informe de la Contraloría, que fue solicitado por la Corte Constitucional, se certifica que en Colombia se han entregado veinticuatro millones de hectáreas de tierra, y esas veinticuatro millones de hectáreas de tierra que fueron entregados por el antiguo Incora, el antiguo Incoder y seguramente que seguirá entregando la Agencia Nacional de Tierras, hoy no figuran en el registro ni figuran en los datos del censo nacional agropecuario sobre la producción agrícola en Colombia, esos datos apenas que reflejan que en Colombia está destinado a la agricultura 7 millones de hectáreas.

Entonces la primera pregunta que hace el Centro Democrático a la luz de los acuerdos de La Habana y específicamente con relación a ese capítulo es ¿dónde están los dieciocho millones de tierras que fueron entregados a través de procesos de titulación de la ley de reforma agraria?, y por qué no hay una explicación satisfactoria antes de eso para poder empezar a construir una nueva propuesta como la del fondo de tierras, ¿dónde se les debe entregar de acuerdo con esos acuerdos tres millones de hectáreas? porque no hay una explicación sobre eso ¿qué ha pasado con esa tierra? porque esa tierra no hace parte hoy de la estructura productiva del país,

esa es una inquietud que tiene el Centro Democrático, que nada tiene que ver con la defensa de la propiedad de los campesinos y mucho menos para que alguien sin fundamento alguno, diga que este es el partido que defiende a los terratenientes y a los latifundistas de este país, eso no tiene ningún nacedero.

Segundo tema, no hay un solo párrafo, doctores ilustres en ese acuerdo de la Habana, que menciona la participación de los medianos y de los grandes empresarios fundamentales para el desarrollo del campo, qué bueno que se leyera íntegramente ese capítulo, para que se diera cuenta que toda la discusión está claramente relacionada y habla siempre permanente y sistemáticamente de la propiedad campesina, la propiedad familiar, de la propiedad comunitaria, de la propiedad colectiva particularmente a partir de las zonas de reserva campesina, eso no es un invento nuestro, eso está ahí, no hay una sola referencia en ese acuerdo sobre la necesidad de la importancia que en el campo haya inversión, haya fuentes de inversión importantes y espacios para los medianos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, señor secretario sírvame informar la asistencia de los honorables Representantes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente, existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como existe quórum decisorio, pongo a consideración el Orden del Día, de hoy martes 30 agosto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente hay una proposición para que se modifique el Orden del Día, presentado por la Representante a la Cámara la doctora Clara Rojas.

Dice, proposición, modifíquese el Orden del Día para que el Proyecto número 218 del 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 del 82, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o ley Pepe Sánchez, ubicado en el punto 17, pase al punto segundo del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Armando Yepes Martínez:

¿Señora secretaria este 218 en qué punto está?, y aquel punto lo piden, que no lo escuche.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente está ubicado en el punto 17, la Representante Clara Rojas está pidiendo que se le pase al punto segundo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández

En consideración el Orden del Día leído con la proposición presentada por la Representante Clara Rojas, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Aprobación actas de plenaria.

Acta número 132 de mayo 2 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 498 de 2016.

Acta número 144 de junio 8 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2016.

Acta número 148 de junio 15 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2016.

Acta número 150 de junio 17 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* Acta número 152 de julio 20 de 2016, publicada en la gaceta del Congreso número 618 de 2016.

Y existen ocho constancias de Representantes a la Cámara, que se abstienen de votar las siguientes actas.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se abstiene de votar el acta número 150 de junio 17 de 2016, ya que se encontraba en una comisión de acuerdo a la Resolución MD-1492 de 2016.

La Representante Lina María Barrera, se abstiene de votar el acta número 132 de mayo de 2016, ya que en esa fecha no asistió a la sesión plenaria de la Cámara, con excusa debidamente soportada.

El Representante Marcos Johan Díaz Barrera, se abstienen de votar el acta número 144 de junio 8 de 2016, porque tenía incapacidad médica.

La Representante Liliana Benavides Solarte, se abstiene de votar el acta número 132 de mayo 2 de 2016, la número 144 de junio 8 de 2016, la número 148 de junio 15 de 2016, y la número 150 de junio 17 de 2016, por cuanto se encontraba en licencia de maternidad.

El Representante Efraín Torres Monsalvo, se abstiene de votar el acta número 152 de julio 20 de 2016, por cuanto no asistió a la plenaria, por una incapacidad médica.

El Representante Andrés Felipe Villamizar, se abstiene de votar el acta número 150 de junio 17 de 2016, ya que la Mesa Directiva mediante Resolución 1495 de 2016 lo autorizó para ausentarse de la plenaria.

El Representante John Jairo Roldan, se abstiene de votar el acta número 132 del 2 de mayo de 2016, el acta número 148 del 15 junio de 2016, el acta número 150 del 17 de junio de 2016, ya que presentó excusa para no asistir a estas sesiones.

El Representante John Jairo Cárdenas se abstiene de votar el acta número 150 de la sesión ordinaria del viernes 17 de junio, por cuanto no estuvo presente en la sesión que dio origen a los mencionados documentos.

El Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, se abstiene de votar el Acta número 150 del 17 de junio de 2016, como quiera que no participo en dicha sesión.

Esas son las constancias señor Presidente, relacionadas con las actas que están para aprobación de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas leídas con las constancias dejadas en secretaría, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria?

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Nicolás Guerrero deja constancia de no votar el Acta número 150 de junio 17 de 2016, ya puede continuar Presidente.

El Representante Ignacio Mesa deja constancia que no vota el Acta número 150 de junio 17 de 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mira allá hay otra constancia que van a dejar, démele sonido a la Representante, ¿el Representante Jaime Buenahora también deja otra constancia? de que acta, primero la de la Representante Esperanza y enseguida el Representante Jaime Buenahora.

Intervención de la honorable Representante, Esperanza Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, quiero solicitar la constancia de que no puedo aprobar el acta 150 de junio 17 por que tenía excusa médica, no estuve en esa sesión, la 150 por favor.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Esperanza Jiménez, deja constancia que no vota el acta número 150 de junio 17 de 2016, por que no se encontraba en la plenaria en esta fecha.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ahora el Representante Buenahora.

Intervención del honorable Representante, Jaime Buenahora Febres:

Gracias Presidente, en el mismo sentido con mucho respeto dejo constancia de no haber participado en la sesión del 2 de mayo de 2016, acta número 132 y en la sesión de junio 17 de 2016, acta número 150, en esos momentos presente la debida excusa, gracias.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jaime Buenahora deja constancia que no vota el acta número 132 de mayo 2 de 2016, y el acta número 150 de junio 17 de 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sonido para el Representante Christian del partido de la U.

Intervención del honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar:

Presidente muchas gracias, para dejar constancia que no votare el acta 144 del 8 de junio de 2016, no asistí frente a la cual presenté excusa, y el Acta 150 del 17 de junio de 2016, la cual no asistí y no presente excusa.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Christian Moreno deja constancia que no votó el Acta número 150 de junio 17 de 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas leídas con todas las constancias dejadas en secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por solicitud, antes de dar paso al siguiente punto del Orden del Día, por solicitud del Representante Óscar Ospina, nos pide declarar sesión informal, para que por cinco minutos escuchemos a los señores, Miguel Andrés Burbano, Juan Gabriel Guzmán, directivos de Asoinca del departamento del Cauca, son docentes que van a expresar una problemática frente a la plenaria de la Cámara, le pregunto a la plenaria de la Cámara si quiere declararse en sesión informal.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le concedo el uso de la palabra al señor Miguel Andrés Burbano, tiene el uso de la palabra doctor Miguel Andrés Burbano.

Intervención del señor Miguel Andrés Burbano:

Gracias señor Presidente, y honorables Representantes.

Primero quisiéramos agradecerle la oportunidad que nos dan de poder compartir un poco de la problemática de los docentes en el Cauca afiliados a Asoinca, Asoinca es la organización sindical del sector educativo que acumula a la gran mayoría de docentes en el Cauca, la problemática como tal que nos trae hoy acá, es algo que nos viene preocupando desde hace dos años, que es un sistema distinto para el régimen de salud que es decepción para el magisterio colombiano, el año pasado hicimos una propuesta al Ministerio de Educación Nacional, infortunadamente no se nos puso atención, y en el mes de abril de este año nos declaramos en huelga y el Viceministro para levantar esa huelga de abril firma un acuerdo el cual nosotros creemos que ha sido incumplido, por eso ahora en agosto, desde el 8 agosto estamos en movilización y en huelga regional, del ocho a hoy no se nos ha dado la respuesta concreta respecto a un solo punto, que es la departamentalización de la contratación para el sistema médico asistencial del docente y su familia, ese es básicamente el punto porque si nosotros obtenemos ese punto de departamentalizar la contratación, tenemos como opción dos cosas.

Primero. El tener mayor régimen de veeduría y control respecto al servicio de salud.

Segundo. El que se nos dé la oportunidad de licitar con la red pública el sistema de salud, para los docentes en el Cauca.

Por eso honorables Representantes, señor Presidente, les pedimos a ustedes la voluntad que han demostrado, su incondicionalidad que ha sido vista por el pueblo colombiano, para que de una u otra manera sea avalada la departamentalización de la contratación, quien tiene la autonomía, quien tiene en este momento el sartén por

el mango, el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Por eso honorables Representantes, el magisterio del Cauca afiliado a Asoinca, solicita su voluntad para que por intermedio de esa hábil gestión que ustedes tienen se nos permita acceder a que la contratación, para el sistema de salud en el Cauca, sea de carácter departamental.

Estamos acá con un poco más de dos mil docentes, padres de familia, madres de familia, guardia indígena, campesinos, afros, con ese solo propósito, de visibilizar nuestro problema, y no irnos hasta que logremos obtener respuesta a nuestra justa petición que ha sido interpuesta ante los diferentes entes desde hace dos años.

Señor Presidente, honorables Representantes, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la plenaria de la Cámara, si quiere volverse a declarar en sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Unas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición que se encuentra radicada en la Secretaría.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Solicitamos respetuosamente a la honorable Cámara de Representantes, la aprobación para efectuar el día jueves 22 septiembre del presente año, a partir de las 8:00 a. m., audiencia pública sobre el Gran Acuerdo Nacional de la Educación, la Ciencia, Tecnología e Innovación, con la participación de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, demás academias lideradas por esta, Instituciones de Educación Superior (IES), Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz, Academia Colombiana para el Avance de la Ciencia, Consejo Nacional de Educación Superior, Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Academias Asociaciones de Ciencias Sociales, Agremiaciones de Estudiantes Universitarios y de Secundaria, Asociación de Padres de Familia, Asociaciones de Colegios Privados, Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, demás actores de la Educación y fuerzas vivas de la nación, para transformar el Ministerio de Educación en Ministerio de Educación y Ciencia Tecnología e Innovación, para impulsar el desarrollo nacional, firman la presente proposición, los honorables Representantes *Iván Darío Agudelo, Édward Benjumea, Nefthalí Correa, Germán Carlosama, John Jairo Roldán,*

Ángelo Villamil, Miguel Ángel Pinto, Jack Housni, Jaime Serrano, Diego Patiño Amarillos, Nancy Denise Castillo, y otras firmas de varios Representantes.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición del Representante Iván Darío Agudelo, acompañada de varias firmas de otros parlamentarios.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora secretaria vamos a darle el uso de la palabra al Representante Iván Darío Agudelo, que va a sustentar la proposición leída.

Intervención del honorable Representante, Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, invito a toda la plenaria que nos acompañe con su voto positivo para esta proposición, para que el día 22 de septiembre, el jueves, en este gran recinto podamos hacer esa gran audiencia pública, con la convocatoria de todos los actores del sector educativo, una reflexión, afuera no nos están esperando el mundo va a velocidades impresionantes y los países que decidieron no volver a hacer la guerra en el mundo, que decidieron no volver a enterrar a su hijos por la guerra, muchos de ellos dieron el paso adelante de manos de la ciencia, Alemania, Japón, Corea, Corea del Sur, China, inclusive hasta Ruanda, que en tres meses se asesinaron ochocientos mil a punta de machete y de martillo, han venido avanzando en temas de tecnología.

La idea es que podamos transformar el Ministerio de Educación, en Ministerio de Educación y Ciencia, porque Colciencias hace 30 años ingreso al país, hoy al país hay que repensarlo, hay que darle el status que se merece y la ciencia en el país, para que le entreguemos a nuestro jóvenes como una plataforma de lanzamiento, para ponernos a tono con el mundo actual, dentro de poco aquí traeremos a la gran científica Ocampo, ya aceptó la condecoración por el Congreso de la República, esta mujer que lideró la misión de la Nasa para llevar a la Nasa a Júpiter, colombiana Barranquillera, son de esas personas que tenemos que exaltar y hacerlas grandes héroes, no como lamentablemente en épocas otroras, creamos héroes que no se lo merecían, héroes malditos.

Hoy con la educación y la ciencia, convencidos de la magia del pupitre, el poder transformador del pupitre, Colombia puede dar ese paso adelante, para que nuestros jóvenes puedan competir con el mundo actual, por eso los invito a que nos acompañen hoy con ese voto de confianza, pero también a que hagamos presencia activa, todos los entes, el gobierno, el Congreso de la República, que es el que debe liderar esta gran transformación del Ministerio de Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, muchas gracias señor Presidente, y espero contar con todos los votos de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición leída, están discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández

Señor secretario sírvase dar lectura a la otra proposición que se encuentra en Secretaría.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

En el marco de la discusión en primer debate del **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° enero al 31 de diciembre del año 2017**, autorícese a las Comisiones Tercera y Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, para socializar dicho proyecto de ley en las siguientes ciudades.

Primero:

Cartagena, Bolívar de igual manera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 numeral 8 de la Constitución Política, autorizar la expedición de los tiquetes aéreos, para los miembros de las Comisiones Tercera y Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, Secretaria, Subsecretaria y el Operador de Equipos de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, firman la presente proposición, los honorables Representantes *Hernando José Padauí, Luis Eduardo Díaz Granados, Martha Curí, Nancy Denise Castillo*, y otras firmas ilegibles.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario antes de poner en consideración y votación, certifíqueme cuantos Representantes en este momento están registrados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

128 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández

Existiendo las mayorías que se requieren para esta proposición, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara, la proposición leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón Secretario, déjeme informarle a la plenaria de la Cámara, que hoy tenemos un buen número de proyectos para aprobar, yo les quiero pedir a los Representantes que trabajemos hoy de manera juiciosa para sacar estos proyectos, con el fin de que mañana no haya sesión plenaria, y facilitarle a las comisiones las reuniones que tienen con el Ministerio de Hacienda, donde se está socializando la ley de presupuesto con cada una de las Comisiones, pero si no hay quórum para sacar los proyectos citaremos entonces mañana en la tarde a la plenaria de la Cámara, entonces vamos a trabajar hoy de manera juiciosa, señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara, por medio del cual se adicionan parágrafo artículo 233 de la Ley 5ª del 1992.

Autores: Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe, Germán Navas Talero, Angélica Lozano, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Carlos Eduardo Guevara, María Fernanda Cabal, Esperanza María Pinzón, Tatiana Cabello Flórez, Samuel Alejandro Hoyos, Edward David Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Clara Rojas, Andrés Felipe Villamizar, Carlos Arturo Correa.

Ponente: Carlos Germán Navas Tálero.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

La ponencia para primer debate en la Gaceta número 302 de 2016.

Ponencia para segundo debate en la Gaceta 390 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera, mayo 25 de 2016.

Se anunció para este debate, en agosto 29 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia, dice lo siguiente.

Con base en las consideraciones anteriores, se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 253 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona el parágrafo al artículo 236, 233 de la Ley 5ª del 1992**, con el mismo texto presentado, aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el cual se reproduce a continuación, firma *Carlos Germán Navas Tálero*.

Señor Presidente ha sido leído la proposición, con que termina la ponencia, solicitándole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario sírvase abrir el registro para votar este proyecto de ley que tratándose de una Ley Orgánica requiere de mayorías.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores, habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar.

Germán Navas Tálero vota sí

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Voto sí, y les quiero precisar que aquí esta autorización se refiere a todos los empleados del ejecutivo, de manera que no hay porqué hacer agregación ninguna, tiene la presentación de más de veinticinco parlamentarios de todos los partidos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El ponente del proyecto vota sí, señor secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya están en votación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señores Representantes estamos votando por favor.

Honorables Representantes necesitamos ochenta y cuatro votos para aprobar esta proposición, por ser una Ley Orgánica, los que no hayan votado por favor hacerlo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Inti Raúl Asprilla dejó el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Preguntó si falta algún Representante por votar? señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, Orlando Clavijo vota sí, se cierra el registro la votación la siguiente.

Por el SÍ 85 votos electrónicos y dos manuales para un total por el SÍ de 87 votos.

Por el NO cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia, con la mayoría requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 253/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 30/08/2016 04:12:47 p.m Fin de votación a las: 30/08/2016 04:21:59 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indepe			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	6	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	13	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	11	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	21	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	17	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opinión Ciudadana			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patino Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Moví
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley orgánica 253 de 2016

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 30 de agosto de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá D. C.	Partido Polo Democrático	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 12 artículos, y hay dos proposiciones sobre los mismos, presentadas por los doctores Argenis Velásquez, y Inti Raúl Asprilla Reyes, sobre el artículo 1º dice lo siguiente las proposiciones sobre el artículo 1º, no tienen aval no tienen respaldo del Ponente, ni de los autores.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La primera proposición dice así señor Presidente.

Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de ley número 253 de 2016 Cámara, el cual quedará así:

Esta proposición modifica el párrafo de este artículo en el siguiente sentido:

Parágrafo. Lo dispuesto en este artículo se aplicará también al funcionario de la Rama Ejecutiva del Poder Público, que ostente la condición de Alcalde Distrito Especial, Alcaldes Municipales y Gobernadores, cuando se trate de asuntos que superen el ámbito local y tengan trascendencia nacional, relacionadas con el medio ambiente, corrupción, transparencia de la administración, control del gasto público, moralidad administrativa, ordenamiento territorial, y otros que comprometan interés de carácter nacional.

Igualmente en el inciso segundo del párrafo, elimina la expresión de los servidores públicos obligados a la asistencia de que habla este artículo, firma la proposición la Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo, Argenis Velásquez Ramírez.

La otra proposición presentada por el Representante Inti Raúl Asprilla, pide modificar también el artículo 1º, en el sentido de suprimir la expresión a título de dolo que está en el inciso segundo del párrafo 1º.

Sí señor Presidente se ha leído la proposición del doctor Inti Asprilla, donde pide suprimir a título de dolo, la expresión a título de dolo, del párrafo del artículo 1º.

Ya están leídas las dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, para sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente yo le estaba pidiendo una moción de orden simplemente le solicito respetuosamente a la Secretaría, me certifique cuál es la primera proposición que fue allegada a la Secretaría, si son tan amables, muchas gracias.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición del Representante Inti Asprilla tiene fecha de 24 agosto a las 4:43 de la tarde.

La proposición de la doctora Argenis tiene fecha de recibido en la secretaría 30 agosto, a las 3:27.

Cabe anotar señor Presidente, que estas dos proposiciones no se contraponen.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Inti Asprilla mantiene la proposición o la deja como constancia? como constancia, listo, la proposición del Representante Inti Asprilla.

La segunda proposición de la Representante Argenis Velásquez, tiene el uso de la palabra para sustentarla, no está la Representante Argenis Velásquez, entonces deje como constancia la proposición presentada señor Secretario.

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar el articulado tal y como viene en la proposición con que termina el informe de Ponencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro.

Germán Navas vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo señora Secretaria ordene abrir el registro para votar el articulado tal y como está en la Ponencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se ordena abrir el registro para votar el articulado tal como viene en la Ponencia.

Germán Navas vota Sí.

Efraín Torres vota Sí.

Hernando José Padauí vota Sí.

El Representante Mauricio Gómez Amín vota Sí.

El Representante Castillo Suárez Fabián Gerardo, dejó el registro abierto.

La Representante Candelaria Patricia Rojas, tiene el registro abierto.

Zambrano Erazo Béner León, tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Estamos votando honorables Representantes una Ley Orgánica, se requieren de los ochenta y cuatro votos para su aprobación.

Zambrano Erazo Béner León tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si falta algún Representante por votar.

Compañeros, yo les voy a pedir el favor que no se retiren del recinto, para poder evacuar el Orden del Día de hoy para no tener que hacer la citación mañana al finalizar las comisiones en la tarde.

Señor Secretario por favor Representante Jack Housni ¿Cómo vota?

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 89 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 93 votos.

Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Ha sido aprobado señor Presidente, el articulado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley como viene en la Ponencia.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley Organica 253/16
Número de votación: 0003
Nombre: Articulado como viene en ponencia
Tipo: Parlamentaria
Tema: Articulado como viene en ponencia

Inicio de votación a las: 30/08/2016 04:27:29 p.m. Fin de votación a las: 30/08/2016 04:37:31 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	89
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	1

Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abriil Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

*0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley orgánica número 253 de 2016

Tema a votar: Articulado como viene en la Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 30 de agosto de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Efraín Torres Monsalvo	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	
Mauricio Gómez Amin	Atlántico	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 253 de 2016, pueden votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Navas vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Navas Talero vota Sí.

Carlos Germán Navas Talero vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antenor Durán vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Honorables Representantes, se está votando una Ley Estatutaria por la cual se requiere los ochenta y cuatro votos, se está votando el título del proyecto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Díaz Barrero Marco Yohan dejó el registro abierto.

De La Peña Márquez Fernando tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si falta algún Representante por votar.

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí 84 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 86 votos.

Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley para el Proyecto de ley número 253 de 2016 Cámara.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
 Tema de agenda: Proyecto de Ley Organica 253/16
 Número de votación: 0015
 Nombre: Título y Pregunta
 Tipo: Parlamentaria
 Tema: Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 30/08/2016 04:38:29 p.m. Fin de votación a las: 30/08/2016 04:50:38 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Johan Díaz Barrera	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Orgánica 253 de 2016

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 30 de agosto de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Antenor Durán Carrillo	Guajira	Partido AICO	X	

Siguiente punto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No señor Secretario, vamos a conceder el uso de la palabra al Senador Juan Carlos Restrepo y también Representante del Parlamento Andino que quiere pronunciarse ante la plenaria de la Cámara para hacer un anuncio del Parlamento Andino, tiene la palabra el señor Senador.

Intervención del honorable Senador, Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias Presidente, un saludo especial a los Representantes a la Cámara, esta es una declaración que emitió el Parlamento Andino la semana pasada a propósito de los acuerdos de paz del acuerdo de paz en Colombia, declaración:

Saludo y respaldo al acuerdo final alcanzado entre el Gobierno de la República de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia Farc, el Parlamento Andino en el marco de las sesiones del periodo de sesiones ordinarias celebrado en la ciudad de Bogotá Colombia durante los días 22 al 25 del mes de agosto del año 2016, hay unos considerandos, declara.

Artículo 1°.

Apoyar el acuerdo alcanzado por el gobierno de la República de Colombia y la guerrilla de las Farc, este acuerdo es un avance para la reconciliación del pueblo colombiano y para que la región Andina se constituya realmente en una zona de paz.

Artículo 2°.

Ratificar nuestro compromiso institucional y apoyar al gobierno de la República de Colombia en la implementación de los acuerdos, a construir una ciudadanía activa en el posconflicto y a difundir en la región Andina el valor de la paz, esperando que esto sirva además como el pilar central de los diálogos con otros grupos guerrilleros como el ejército de liberación nacional ELN.

Artículo 3°.

Encargar a las representaciones parlamentarias de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, contribuir en la difusión de los contenidos de los acuerdos fundamentados en la política institucional de la paz de Colombia es la paz de las regiones.

Artículo 4°.

Encargar a la delegación parlamentaria de la República de Colombia en cabeza de su Vicepresidente Honorable Senador Juan Carlos Restrepo, la entrega de esta declaración al Presidente de Colombia Juan Manuel Santos Calderón, así como a la Presidencia de Senado y de la Cámara de Representantes.

Dada y firmada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia el 25 de agosto de 2016.

Notifíquese y publíquese.

Firma la presidenta del Parlamento Andino Edith Mendoza Fernández.

El Secretario General Eduardo Chiliquinga Mazón.

Y la totalidad de los Parlamentarios Andinos de los diferentes países.

Muchas gracias señor Presidente, por permitirnos leer esta declaración que le pido se sirva anexar al acta de la sesión del día de hoy, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Senador, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esta declaración va a quedar en el acta, senador Juan Carlos Restrepo.

Segundo.

Proyecto de ley para proyectos de Segundo Debate.

Es el número 17 en el Orden del Día según la aprobación que se hizo inicialmente por la Plenaria.

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón señor Secretario, me está pidiendo el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, muchas gracias, muy corto y con mucho respeto quisiera proponerle a usted que en la medida de lo posible se pudieran reunir con los voceros de los partidos, con el fin de que organizáramos el trabajo en las plenarios de este mes, igual con los Presidentes de Comisiones, no es un secreto que aquí vamos en el Congreso de la República a salir a hacer campaña en el plebiscito algunos por el no otros por el sí y quisiéramos como tener clara la planificación de programas con el fin de que pudiéramos nosotros desplazarnos a las regiones y hacer el proselitismo sobre este aspecto tan importante para el país.

Entonces en la medida de lo posible en que ustedes hagan eso rápido nosotros podemos programar el trabajo que hagamos en las regiones, con todo respeto, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, señor Representante, tiene la palabra la Representante Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Presidente, teniendo en cuenta lo que acaba de decir el doctor Deluque y sé que para todos es una prioridad en este momento dar a conocer el acuerdo final, quisiéramos proponer que en las siguientes semanas trabajemos los dos primeros días de la semana aquí en el

Congreso, es decir lunes y martes, de manera tal que el resto de días podamos desplazarnos a nuestras regiones y países donde hay que visitar a los colombianos y hacer pedagogía por la paz.

Lo dejamos como una propuesta a consideración de los compañeros, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señora Presidenta, yo le sumaría a las propuestas de los compañeros, parece que la Cámara de Representantes debe organizar un día de pedagogía de paz, o sea venimos un día acá a hacer un debate político, tranquilo, serio, responsable frente al contenido de los acuerdos, frente a las distintas posturas con una intención, señora Presidenta, y es que podamos darle ejemplo al país en cómo llevar esta campaña de una manera democrática, me parece que deberíamos hacer eso y se exponen aquí las distintas ideas sobre los contenidos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón que lo interrumpa, Representante, y con el respeto de los Representantes que me están pidiendo el uso de la palabra y con la intervención del Representante Deluque, pero estamos en la discusión de un proyecto de ley y no estamos hablando hoy del tema ni del plebiscito ni del tema de la paz.

Señor Secretario sírvase darle lectura al proyecto que está en discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor”, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “ley Pepe Sánchez”.

Autora: Clara Leticia Rojas.

Ponente: Clara Leticia Rojas.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 151 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016.

Se anunció se aprobó en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Y se anunció para este debate el 29 de agosto de 2016.

Señor Presidente, antes de leer la proposición con que termina la ponencia, me permito informarle que existe un impedimento del Representante Germán Navas Talero sobre este tema, ya que tiene un pariente o una pariente que es actriz de televisión.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Quiero solicitar a la ponente del proyecto, la Representante Clara Rojas, si se puede aplazar la discusión de este proyecto para la próxima sesión con el fin de darle paso al siguiente punto del Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente, pues lamento mucho que no haya quórum suficiente para poder darle dinámica a estos proyectos que realmente son de iniciativa parlamentaria, máxime en un momento en que hay que apoyar el sector de la cultura en un proceso de paz y de posconflicto que finalmente es lo que nos permitirá encontrar elementos de reconciliación.

Yo me atengo a lo que su señoría diga, lamento que me hayan hecho perder el tiempo y llevamos aquí tres horas para poder discutir el proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura al impedimento presentado por el Representante Germán Navas, si no hay quórum convocamos para mañana la plenaria para las dos de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice el impedimento lo siguiente:

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Solicito se me acepte impedimento pues mi hermano Mauricio es libretista y director de televisión y mi cuñada es actriz y serían beneficiados con esta ley.

Firma el presente impedimento el Representante *Germán Navas Talero*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Germán Navas Talero.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Está en discusión el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrado, señor Secretario ordena abrir el registro para votar el impedimento del Representante Germán Navas, Representante Germán Navas le solicitamos retirarse del recinto para poder poner en consideración su impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Atilano Giraldo, ¿cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante León Darío Valencia dejó el registro abierto.

Curí Osorio Martha Cecilia dejó el registro abierto.

El Representante Alonso José del Río Cabarcas no ha votado.

El Representante Alonso José del Río Cabarcas vota no.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

¿El doctor José Élver Hernández ya votó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo vota no, ¿sí o no?, sí.

Orlando Clavijo vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ordene, no sé si falta algún Representante de los presentes por votar, Representante María Fernanda Cabal, ¿cómo vota? La Representante ya está votando electrónicamente.

Señor Secretario sírvase ordenar cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 56 votos electrónicos, 1 manual, para un total por el sí de 57 votos.

Por el no 28 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el no de 29 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el impedimento del doctor Germán Navas Talero, se le excusa entonces en la discusión y aprobación de este proyecto.

REGISTROS DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 218/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. German Navas Talero
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. German Navas Talero

Inicio de votación a las: 30/08/2016 05:00:52 p.m. Fin de votación a las: 30/08/2016 05:14:02 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	56
	No	28
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6

	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	8
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 218 de 2016**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Germán Navas Talero

Sesión Plenaria: martes 30 de agosto de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de U		X

NOTA ACLARATORIA**ACTA NÚMERO 164 DE 2016**

(agosto 30)

Proyecto de ley número 218 de 2016

Impedimento honorable Representante Carlos Germán Navas Talero

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error en el registro manual se incluyó al honorable Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero votando por el SÍ, cuando en realidad el voto manual fue del honorable Representante a la Cámara Orlando Clavijo Clavijo según consta en el audio.

Por lo tanto la votación del Proyecto de ley número 218 de 2016, impedimento del honorable Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero queda de la siguiente manera:

Por el SÍ 56 votos electrónicos y uno manual, para un total por el SÍ de 57 votos.

Por el NO 28 votos electrónicos y uno manual, para un total por el NO de 29 votos.



YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia favorable con el articulado que se anexa con el fin de someter a discusión y votación de la plenaria de la

Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 218 de 2016, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o "ley Pepe Sánchez.

Firma, Clara Rojas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de dos artículos, sin ninguna proposición aditiva o modificatoria, como viene en la ponencia, puede presentarlo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en la ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. Proyecto de ley número 218, perdón, título, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor; se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o "ley Pepe Sánchez".

Ha sido leído, señor Presidente, el título y la pregunta, ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, no se vaya a ir Representante Clara Rojas que seguimos trabajando el resto de proyectos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas en materia de titulación de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Miguel Ángel Pinto*

Ponente: *Miguel Ángel Pinto.*

Se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez

Señor Secretario sírvase leer el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, decía que se publicó la ponencia en el primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 302 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2016.

Se publicó la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera en junio 7 de 2016.

Y se anunció para este debate agosto 29 de 2016.

Como ya se dijo el autor es el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández y ponente Miguel Ángel Pinto Hernández.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Se abre la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tenía un impedimento pero el doctor Inti Asprilla no se encuentra en el recinto, quien lo había presentado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Déjemelo como constancia porque el Representante Inti Asprilla no se encuentra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se certifica que el doctor Inti Asprilla no está en el recinto para la discusión ni la aprobación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Se abre la discusión del informe de la ponencia como termina la ponencia, sigue en discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice la proposición con que termina la ponencia.

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes darle segundo debate al Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara, por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos urbanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones con el texto propuesto.

Firma, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, ponente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Se pone en consideración la ponencia como termina la ponencia de la Ley 174, sigue en discusión, va a cerrarse, ¿aprueba la honorable Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con el voto del doctor quien está, Carlos Cuenca, quien está en el recinto votando estos proyectos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de ocho artículos de los cuales hay una proposición avalada que dice lo siguiente sobre el artículo 3°.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición**

Suprimase lo tachado y adiciónese lo subrayado en negrilla al artículo 3° del Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara.

Entonces se suprime la frase Programa que hace, el que está en el inciso 1° y se agrega la frase después de asentamientos humanos coma y con observancia al Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por el municipio.

Firma la proposición el Representante Ángel Antonio Villamil y cuenta con el aval del señor ponente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

En consideración el articulado con la proposición avalada por el ponente, sigue en discusión, va a cerrarse la discusión, ¿aprueba la honorable Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se expiden normas en materia de titulación de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Aprueba la honorable Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Autores: *Samuel Alejandro Hoyos, María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez,* perdón, es que hay mucho ruido por favor.

Autores: *Samuel Alejandro Hoyos, Margarita María Restrepo, Ciro Alejandro Ramírez, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba, Carlos Alberto Cuero, Fernando Sierra, María Regina Zuluaga, Álvaro Hernán Prada, Rubén Darío Molano, Óscar Darío Pérez, Tatiana Cabello, Federico Eduardo Hoyos, María Fernanda Cabal, Hugo Hernán González, Pierre Eugenio García, Albeiro Vanegas, Éverth Bustamante, Fernando Nicolás Araújo, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín M., Susana Correa, Alfredo Ramos, Carlos Felipe Mejía, Nohora Stella Tovar, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales, Paloma Valencia, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: *Sara Elena Piedrahíta, Ciro Alejandro Ramírez.*

Se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Se anunció este proyecto agosto 29 de 2016.

Señor Presidente, acaba de ser radicada una proposición de archivo de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón señor Secretario, los ponentes del proyecto están solicitando el aplazamiento y discusión de este proyecto, le pregunto a la plenaria de la Cámara si aplaza la discusión del proyecto que está en discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, *por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.*

Ministro de Agricultura como autor de este proyecto, está relacionado el doctor *Aurelio Iragorri Valencia.*

Ponentes: *Eduardo José Tous, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano; Julio Gallardo, Flora Perdomo, Inti Raúl Asprilla, Fernando Sierra Ramos.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Se anunció para este proyecto agosto 29 de 2016.

Señor Presidente, este proyecto tiene un impedimento firmado por *Neftalí Correa*, Representante del departamento de Nariño, presenta el impedimento toda vez que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley que ejercen la actividad de pesca.

Neftalí Correa Díaz, firma este impedimento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante *Neftalí Correa.*

En consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor *Neftalí* se retira el impedimento dice el doctor *Fernando* se retira del recinto no

va a participar en la discusión de este proyecto dice el doctor *Ciro Fernández*.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No existiendo impedimentos en Secretaría, señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dejando la constancia que el doctor *Neftalí Correa* no participa en este debate sobre el proyecto de ley en mención, leemos la proposición con que termina la ponencia, dice así:

Con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos, solicitamos respetuosamente a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes se dé segundo debate al Proyecto de ley número 117 de 2015.

Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y la ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Firma, *Eduardo José Tous, *Ciro Fernández, Franklin del Cristo, Flora Perdomo, Inti Raúl Asprilla y Fernando Sierra Ramos.**

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el Representante *Víctor Correa*.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, muchas gracias, es una duda para los ponentes que si quisiera aclarar antes de votar positivo el proyecto, yo entiendo que es importante generar un marco regulatorio frente a la pesca ilegal en Colombia que se está convirtiendo en un gran problema sobre todo para pesca, pues, que se realiza en océano y otras condiciones pero tenía otra preocupación con este proyecto desde que lo conocí y es la relación con la pesca artesanal.

Veo que en el texto propuesto para segundo debate introducen que no aplica para la pesca de subsistencia, la definen pero en el artículo 10 del proyecto que modifica el 335 continúa un párrafo que dice: para los casos de pesca artesanal la multa será de 5 a 25 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes sin perjuicio a la pena privativa a la libertad prevista en el artículo.

Entonces la duda es que están considerando como pesca artesanal, porque yo sí tengo la preocupación, está bien, no aplica para pesca de subsistencia, pero sí queda aquí claro que en ese que dice ilícita actividad de pesca, la artesanal continúa incluida señor Presidente, entonces quisiera que me aclararan esa duda, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Carlos Germán Navas*, ¿no? Tiene el uso de la palabra entonces el Representante *Julio Eugenio Gallardo*.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias Presidente, este Proyecto de ley fue tramitado en la Comisión Quinta en la cual impactó su aproba-

ción, porque efectivamente tenemos un problema grave y es en la pesca ilegal promovida desde países vecinos.

Esta es una preocupación igualmente de la FAO en donde están estableciendo casi que regulaciones para evitar que barcos pesqueros con pesca ilegal entren incluso a los puertos para su desembarque; la actual legislación de nuestro Código Penal establece penalidades incluso para los pescadores de mera subsistencia, eso ha hecho inane la norma por cuanto difícil será meter a la cárcel a una persona que esté llevando unos peces, unos pescados para su mera subsistencia.

Este Proyecto de ley trata de subsanar eso en donde ya no se criminaliza la conducta del pescador de mera subsistencia, pero sigue siendo criminalizada la conducta del pescador artesanal que ya tiene un grado, un nivel superior al de mera subsistencia y obviamente al pescador industrial o semiindustrial.

Qué es lo que está ocurriendo, referencia, existen infortunadamente organizaciones de actividades ilegales de pesca que utilizan a pescadores artesanales en gran número para ejercitar actividades de pesca ilegal y suministrarlos a los buques madre; con esta legislación con este proyecto nuevo, se pretende desmotivar este sistema en donde son utilizados los pescadores artesanales para que los grandes industriales, los pescadores industriales, las pesqueras industriales y semiindustriales no sigan depredando nuestros mares.

Yo les pido a nuestros colegas de la Cámara de Representantes que aprobemos este Proyecto de ley, que le demos paso para que continúe su curso en el Senado de la República, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante, los que vayan a participar registrense, le voy a dar el uso de la palabra al señor ponente, registrémonos, Representantes, tengo tres, señor ponente, primero voy a darle la palabra al Representante *Carlos Eduardo Guevara*.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, mil gracias, de antemano señalar que vamos apoyar el proyecto, era necesario tener unas condiciones para poder frenar la pesca ilegal en zonas prácticamente de propiedad del país pero que se vienen usando por estas bandas delincuenciales para no solamente afectar la pesca artesanal, sino también una grave afectación a nuestros mares y sobre todo al ecosistema.

Quisiera solamente hacer una pregunta, porque el texto no señala qué disposición se va a tener cuando se encuentre, digamos, el material vivo, los peces vivos, si son devueltos a su ecosistema original, si se van a tener unas disposiciones para su almacenamiento para volverlos a llevar al ecosistema donde fueron tomados, entonces nos gustaría que nos aclarara, sino Presidente dejar una pregunta para que el debate posterior en Senado podamos resolver este vacío, porque en la práctica lo que se hace es eso, Presidente, se llevan los peces vivos para poderlos comercializar de esa manera y el proyecto tiene ese vacío, mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante *Arturo Yepes*.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, para de alguna manera ilustrar a la corporación sobre el paratipo penal que trae esta norma, lo que hay que decir es que el cuerpo de la ley excluye la pesca artesanal o de subsistencia, pero el tipo penal se refiere no necesariamente a la pesca sino solo a aquella que es realizada en tiempo de veda, porque en la veda ni siquiera debe existir esa clase de pesca, la autoridad nacional de pesca patrocina y promueve el cultivo de alevinos en estanques con el propósito que no se afecten los ríos, o la pesca con dinamita que es un crimen, porque mata prácticamente sin ninguna clase de discriminación a la especie incluyendo a los alevinos que apenas están creciendo o en zonas de reserva, porque no se puede permitir que haya pesca en páramos o en parques nacionales naturales o que se utilice una sustancia venenosa.

Es decir, no se afecta realmente el pescador artesanal, sino que se le prohíbe determinadas prácticas en determinados sitios, pero si el ejerce su actividad normal el resto del año cuando no hay veda o la ejerce sin dinamita o la ejerce sin veneno, no será objeto ni del tipo penal ni del resto de las reglamentaciones de la ley.

Este tipo penal o paratipo penal que es como llaman los expertos en derecho punitivo, se redactó para proteger precisamente la riqueza ideológica del país, porque en este caso sí no puede permitirse que nadie esté aventando tacos de dinamita a nuestros ríos con el pretexto de que necesita aventar un taco de dinamita para llevar unos peces para alimentarse en su casa, porque la mortandad que produce el veneno de la dinamita sobrepasa sobremanera si es que lo queremos llamar así, la dosis personal de alimentación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso la palabra el Representante Franklin Lozano.

Intervención del honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, nosotros en la comisión trabajamos con mucho cuidado este proyecto y siempre tuvimos dudas en lo que corresponde al pescador artesanal y al pescador de subsistencia, por eso propusimos colocar esta nueva clasificación que en el proyecto inicial no se encontraba, que es el pescador de subsistencia que básicamente es aquella persona que realiza las faenas de pesca para su mínimo vital, para él y para el de su familia, entendiéndose como que no es un gran comerciante sino que simplemente utiliza los peces pescados una parte para el consumo y otra parte para venta para poder mantener a su familia.

Cosa muy diferente es el pescador artesanal, que en muchas ocasiones utilizan lanchas de gran autonomía de uno o dos días y pescan con dos mil o tres mil anzuelos en altamar y de igual manera, según estudios que se han hecho, existen unos pescadores de Venezuela, perdón, de Ecuador que también se denominarían pescadores artesanales y vienen a pescar con sus lanchas de gran autonomía a los mares colombianos.

De tal manera que al Representante que me antecedió que formuló la pregunta de la diferencia entre el uno y el otro, el pescador artesanal muchas veces pesca con lanchas de gran autonomía y por eso precisamente es que en este proyecto de ley se le imponen multas de 5 a 25 mil salarios mínimos.

De igual manera, señor Presidente, quiero expresar las bondades de este proyecto, como lo dije al principio, lo estudiamos muy bien en la Comisión Quinta y creemos que es un proyecto que va a ayudar mucho a la pesca de Colombia.

Colombia es un país que tiene mucha diversidad de peces, es uno de los países que más diversidad de peces tiene y hoy en día se está ejerciendo prácticas muy indiscriminadas y no se está cuidando nuestro medio ambiente.

Ese inmenso potencial que tenemos, si no enmarcamos todo esto dentro de una ley como la que hoy día pretendemos votar y aprobar, con el favor de Dios, seguramente en pocos años se perderá. Finalmente, pues, exhortar a los colegas a que votemos este proyecto, creo que es uno de estos proyectos en donde no hay duda de que va a ayudar a nuestro país y un proyecto que lo necesita el país.

Posteriormente, vendrá el proyecto de fomento de pesca que me hubiera gustado inclusive que se hubiera radicado inicialmente por parte del Gobierno, porque este es un proyecto punitivo pero aquí vendrá también a la plenaria y con el conjunto de estos dos proyectos seguramente los pescadores estarán muy protegidos en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente; yo sí quisiera insistirles a los ponentes la aclaración de la pesca de subsistencia, aquí dice que comprende la captura, extracción de recursos pequeños de pesqueros en pequeños volúmenes que se efectúa sin ánimo de lucro y con el único fin de garantizar el mínimo vital para quien realiza la actividad pesquera y su núcleo familiar, porque tengo la impresión de que cuando ya se redacta el artículo que establece las penas, pues uno podría decir que cuando habla de que cualquier persona natural o jurídica podría realmente el tipo penal incluir a los pescadores de subsistencia, es decir, cuando ya se redacta el artículo 335 desde mi punto de vista queda como un artículo autónomo que simplemente criminaliza la pesca, incluso la criminaliza en la parte inicial, el que sin permiso de autoridad competente, es decir, no se requieren los otros componentes del tipo penal, bastaría que no tenga permiso de autoridad competente para que efectivamente incurra ya en la fractura del tipo penal, o el que incumpliendo la normatividad existente, realice actividad de pesca, bueno, de comercialización, transporte, almacenamiento de especies vedadas o en zonas o áreas de reserva o en épocas vedadas.

A mí me parece que la pena es bastante alta, recordemos que son 60 meses de prisión, eso automáticamente hace que cuando pasa además de 4 años los delitos no sean excarcelables, sino que automáticamente es procedente o podría ser procedente la medida de aseguramiento o consistente en detención preventiva.

Entonces, yo sí quedo con la preocupación de que ese artículo inicial que hace la exclusión del pescador de subsistencia pueda ser incluido realmente en el tipo penal, no sé, yo formulo esto a manera de interrogante a los ponentes, para que me expliquen por qué realmente

no incluiría el tipo penal a los pescadores de subsistencia, y segundo, le preguntaría a la plenaria si realmente tiene sentido meter a toda la gente en la cárcel, a toda persona que sin autorización de la autoridad competente ejerza la actividad de pesca, me parece que la pena es demasiado gravosa, insisto, y que no sería excarcelable.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, con las buenas tardes, básicamente la naturaleza del proyecto lo que pretende es prevenir, desalentar y eliminar todo lo que tenga que ver con la pesca ilegal, pero es que hay que definir qué es la pesca ilegal, hay que decir que es una actividad que no cumple con los requisitos legales ni administrativos, y que pone en peligro de alguna u otra forma la sostenibilidad del recurso natural.

En este momento pues no hay ningún código de procedimiento, ni administrativo, ni contencioso administrativo que penalice, digamos, este tema de la pesca, en casos como la flagranza, la disposición de naves y de productos pesqueros y el decomiso de equipos o aparatos de pesca, digamos que no hay disposiciones adecuadas en este momento en el tema de incautaciones y no hay la forma de cómo llevar a estos pescadores ilegales ante autoridades competentes, y con los términos legales que le den, digamos, la concebida pena.

Hoy, por vencimiento de términos legales, no se ejerce ninguna acción judicial, tampoco se ejerce ninguna acción administrativa y en resumidas cuentas quedan impunes estos delitos, digamos que esta ha sido una iniciativa público-privada, aquí ha habido organizaciones, aquí ha habido fundaciones de la mano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y veíamos que hay varios vacíos legales que hoy impiden que esa misma autoridad ejerza el control, hay que decirlo también, que hay ciudadanos extranjeros que violando la soberanía venían con sus grandes buques de calado y en ningún momento podían comparecer ante ninguna autoridad competente, pues porque no existían las herramientas.

Hoy la inclusión de un procedimiento especial para que los pescadores ilegales tengan que pagar y tengan el estado o digamos las herramientas para una reacción si se llama de tipo procesal, ¿el proyecto tendría que beneficiar a quién?, pues beneficia principalmente a las autoridades que les da las posibilidades y todas las herramientas y los dientes para judicializar aquellas personas que practican la pesca ilegal, a los pescadores legales que según la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), estamos hablando de 400 mil que dependen exclusivamente de la actividad pesquera, esto hace pues que comparado con los que la practican ilegalmente, pues sea absolutamente desfasada y tendrá que ver también con el desarrollo sostenible del medio ambiente, en donde la conservación y la sostenibilidad de este, digamos, rubro de la acuicultura pues sea importante en el desarrollo del país. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Sí, gracias señor Presidente, en el mismo sentido del compañero que me antecedió la palabra, si quisiera solicitarles a los ponentes que nos clarifiquen cuál va a ser la situación de nuestros pesqueros artesanales, sabemos que en el municipio de Tumaco, entre otros sitios del país, muchas personas de escasos recursos sobreviven de este sector tan importante y no es claro de qué maneras ellos quedarían y el concepto de pesca artesanal.

Lo segundo precisamente tiene que ver con algunas inquietudes del Municipio de Tumaco, donde una Empresa Pesquera Ecuatoriana había suscrito un convenio de que podía entrar a pescar con el compromiso de hacer el procesamiento de los productos de pesca en Tumaco, generando más de doscientos empleos, pero a la hora del té esta Empresa no ha cumplido y tiene que entonces también reglamentarse de manera muy clara la explotación pesquera de otras empresas de otros países hacia nuestro país, pero básicamente quisiéramos solicitarle al ponente nos clarifique un poco más la situación de nuestros pescadores artesanales. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Antonio Restrepo.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muy amable, Presidente, yo tengo unas pequeñas inquietudes que tienen que ver con este proyecto; a mí me gustaría que los ponentes nos resolvieran porque la preocupación que existe con este Proyecto de ley, Presidente, compañeros, es que no vaya a suceder lo mismo que ha sucedido con la minería ilegal en el otorgamiento de títulos, porque aquí lo que me preocupa es que los pequeños pescadores que hay en nuestro país, recuerden que nosotros tenemos dos océanos, que no se vayan a ver emprobleados o que vaya a estar limitada su actividad laboral por culpa de este Proyecto de ley, donde de pronto les estemos entregando todas las facultades de explotación a las grandes multinacionales.

Tenemos que tener claridad, a mí me gustaría que los ponentes me hicieran claridad si estamos equivocados con estas dudas, porque si no estoy equivocado ahí sí me parece complicado, pero si la cosa no es así como lo estoy explicando pues téngalo por seguro que aquí estaremos también apoyando este Proyecto de ley que lo que busca es beneficiar la pesca en el país, pero me preocupa, vuelvo y repito, cuando pensamos en la minería ilegal, en el otorgamiento de los títulos, donde las grandes empresas mineras sacaron y quieren sacar las pequeñas empresas o los pequeños mineros que viven precisamente y que toda la vida han vivido de la explotación minera, de la pequeña minería y que no vaya a suceder lo mismo, señor ponente, con este proyecto de pesca, que no vaya a ocurrir lo mismo, por eso me gustaría que me hiciera claridad, sin que esté diciendo aquí que me estoy atravesando a este Proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señora Presidenta, hay una gran inquietud y yo la entiendo en relación con el límite o la diferencia, entre el pescador de mera subsistencia que es aquel que sale en un cayuco, que sale en una lancha pequeña, con un motor de 20 o 40 caballos de fuerza, es un pescador normalmente costanero en el caso de los mares, del mar Pacífico y del mar Caribe y lleva su producto para su subsistencia directa y de su familia, es decir para comer él y su familia y el excedente venderlo para subsistir de eso.

Ese pescador de mera subsistencia que este Proyecto de ley pretende sustraer del tipo penal, del tipo criminal que actualmente existe, compañeros en este momento nuestro Código Penal criminaliza la pesca ilegal, le da una pena de 4 años mínimo más unas multas, etc., lo que este Proyecto de ley a todo el mundo a cualquiera que encuentren pescando sin permiso de manera ilegal o con prácticas que no son contempladas en la normatividad que existe en estos momentos.

Esa norma se ha vuelto inane precisamente porque contempla el pescador de mera subsistencia y mal haría un estado de derecho meter a la cárcel a una persona que encuentran en época de veda con 10 libras de pescado que no debió haber pescado, el Proyecto de ley pretende sustraer del tipo criminal al pescador de mera subsistencia, incluye al pescador artesanal que él sí comercializa su producto, la faena del pescador artesanal es para comercializar, ya son pescadores, que son pequeños empresarios que se dedican a esa actividad con ánimo comercial en pequeña magnitud y gran pescador el pescador semiindustrial, industrial es el que tiene ya los buques, ya más grandes que es lo que está ocurriendo, se informa que especialmente en el Pacífico y en el Caribe se están utilizando flotillas de pescadores artesanales para pescar de manera ilegal y llevar su producto a los buques nodrizas, a los buques madres, muchos de ellos con bandera de otros países que se llevan el producto ideológico de nuestro país.

Este Proyecto de ley pretende precisamente eso, hacer que una norma inane en este momento se vuelva realmente propicia, pertinente, con dientes para empezar a desmotivar por primera vez las faenas, las prácticas de pesca ilegal que tanto daño le está haciendo a nuestro país, pero además de eso especialmente a los pescadores de mera subsistencia y a los mismos pescadores artesanales que están viendo cada vez más depredados sus mares, muchas veces por barcos con bandera extranjera. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora y le damos sus inquietudes al ponente y votamos.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, hace un año largo tuve oportunidad de estar en el club de pesca en Cartagena y varios amigos me mostraban el panorama geográfico alrededor de la costa Caribe en relación con los grandes barcos pesqueros, que por supuesto terminan quitándonos nuestros propios recursos, déjenme decirles que en el mundo moderno hay barcos que lanzan especies de atarrayas que tienen hasta 10 kilómetros y son fábricas ambulantes a lo largo y ancho de los mares.

Miren, este es un proyecto en el cual tenemos nosotros que proteger a ese pescador nacional que lucha

por su mera subsistencia e inclusive también al pescador artesanal, pero quiero antes de adoptar una posición, mi querido doctor Tous, que bien entienda usted, que en un proyecto de estos es muy importante contar con la presencia del Ministro de Agricultura, hay que oírlo, es más, yo diría que como se trata de un tipo penal por lo menos debiera haber un concepto del Fiscal General de la Nación, asimismo debiera haber un concepto del Ministro de Justicia, yo creo que miremos esto con detenimiento, con paciencia, yo sé doctor Tous que usted es una persona cuidadosa, estudiosa, que le pone la mejor voluntad a esto pero realmente acá falta la opinión del Ministro de Agricultura, falta conocer como dije un concepto serio del señor Fiscal General y del mismo modo del Ministro de Justicia.

Por lo que yo diría que sí se puede es mejor aplazar o por lo menos si los tiene doctor Tous que nos haga conocer los conceptos tanto del Fiscal General como del Ministro de Justicia, hay un tipo penal envuelto y bien vale la pena conocer su opinión. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle la palabra al Representante Eduardo José Tous como ponente y votamos.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:

Gracias señor Presidente, yo entiendo las preocupaciones de cada uno de los Representantes a la Cámara, este solamente es el segundo debate, falta todavía que pase a la Comisión Quinta de Senado y a la Plenaria del Senado.

Ahora bien, vale la pena decirles y aclararles que este Proyecto de ley lleva más de cuatro años en construcción, donde han estado la Fiscalía, Armada Nacional, Guardacostas, la Dimar, CCO y la Aunap, entidades conedores del tema, ahora lo más importante de este Proyecto de ley tiene que ver, uno, cuando es capturado un pescador ilegal en altamar demoran a veces hasta más de 40 horas como en el caso de Malpelo que demoran 40 horas en llegar desde donde son aprehendidos hasta el puerto, cuando son sometidos a un juez de control de garantías quedan libres porque pasaron las 36 horas, hay un punto importante porque qué quiere decir esto, que en este proyecto de ley se contempla que una vez sea llegado a puerto ese individuo que fue cogido como pescador ilegal o individuo las 36 horas empiecen a contar a partir de allí.

Segundo tema importante, el tema del anuncio de los aumentos de pena anteriormente se establecían penas hasta 48 meses de cárcel, esos eran privativos de libertad, hoy se están estableciendo penas mínimo de 60 meses hasta 108 meses y a su vez el tema de las multas de los salarios mínimos se incrementa, antes eran hasta 50.000 lo cual quería decir que podían tener 10 salarios, hoy mínimo son 25.000 hasta 50.000, para evitar que pagando esa multa vayan a hacer excarcelable este delito.

Así que es un proyecto, como les dije, que ha venido siendo estudiado, ha venido siendo estructurado de las entidades más competentes en este país para este tema; yo le pido a la honorable plenaria de la Cámara que votemos, le demos aprobación, y a su vez sea pasado a la Comisión Quinta de Senado; pero es un proyecto de ley que lleva más de 4 años en construcción, yo creo que ya llegó la hora de que el Congreso de la República asuma esta responsabilidad; y también he visto que varios colegas han aclarado el tema de la pesca artesanal, la pesca

de subsistencia, que es totalmente diferente; entonces, yo, señor Presidente con su venia, los invito a ver si propone la votación de este segundo debate del proyecto de ley.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse. Representante, no le he dado la palabra al Representante Eduardo Díaz que no ha hablado, usted ya había intervenido en este propósito. Bueno, entonces tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Gracias Presidente, yo siguiendo un poco la línea de lo que decía mi compañero Jaime Buenahora, creo que vale la pena escuchar a las autoridades en la materia, aunque hemos visto, hemos escuchado la respuesta del señor ponente; sin embargo, en este tema de la pesca, quienes venimos de las zonas de la costa, en mi caso de la costa Atlántica, a mí sí me gustaría que este tipo de proyectos fueran más agresivos en el control de la pesca.

No solo en identificar, mi apreciado José Tous, cuándo se comete una pesca ilegal o cuándo tenemos la ilegalidad en la manera como se está haciendo la actividad de la pesca, sino que yo quisiera que fuéramos más allá en el tema, en qué momento se debe pescar, porque en el caso de lo que yo veo en el Magdalena, lo que veo en Santa Marta, por ejemplo, es que a diario lo que sacan son unos peces que no les permiten que lleguen a su desarrollo normal y lo que están sacando ya son pececillos, por no llamarlos de otra forma.

Entonces, como no está establecido en este proyecto ese tipo de controles, de cómo son las vedas y las temporadas de pescas, que creo que en eso hay que trabajar, a mí sí me gustaría que la autoridad de pesca del país hiciera presencia en la Cámara de Representantes y nos explicaran cómo se está trabajado este tema de los momentos de las temporadas y de las formas.

Quien es un pescador que lleva el sustento a su familia, no puede ser el que tiene una canoa y un motor de 40 caballos, que todo el día sale a una faena y regresa, si seguramente resuelve su tema familiar, pero también tiene implícita una actividad comercial.

Así que yo creo que aquí se toca una fibra muy sensible de este sector muy importante, pero a mí me gustaría escuchar planteamientos que permitan la recuperación de la pesca, porque creo que las temporadas de pesca y la forma como se está pescando no es la más adecuada.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, es que creo que nuestro punto no ha quedado lo suficientemente claro, tengo también una propuesta, venga es que créame, nosotros queremos que este proyecto, que un proyecto de ley, que proteja a las poblaciones de la sobreexplotación pesquera, que compromete profundamente el futuro de las comunidades que viven de ellas, pero también de la

humanidad, tiene que avanzar porque la sobreexplotación en los océanos, en los lagos, en los ríos, está afectando las poblaciones, está afectando las poblaciones y compromete a futuro la seguridad alimentaria del mundo, ni siquiera solamente de nuestro país, y compromete la actividad económica también a futuro porque la hace inviable, insostenible a largo plazo, créame que estamos de acuerdo con eso.

¿Cuál es la preocupación frente al proyecto, señor Representante y compañeros?, nos preocupa principalmente el tema relacionado con pesca de subsistencia, y podrán decir, hay un párrafo que dice que la presente ley no aplica para la pesca de subsistencia, es decir, el pescador colombiano pobre que va y pesca en el día y saca ahí como para poder medio vivir, que es una realidad social, la ley no puede estar al margen de esa realidad social, que si bien se incluye la exclusión en ese párrafo, cuando vamos al artículo del Código Penal incluso como está hoy, cuando vamos al artículo, que es un artículo del Código Penal, que es el que revisa el juez en el momento de tomar una determinación, dice, el que sin permiso... y eso incluye incluso al excluido por el párrafo de la ley en los primeros artículos, porque el Código Penal hace que cada conducta se tome de manera autónoma, y el requisito se cumple cuando no tenga el permiso.

Creo yo, señor Presidente, que hay que redactar mejor este artículo; yo no quisiera que el Congreso de la República aprobando esta ley llevara a que una persona por su condición de pobreza va y pesca en una zona probablemente no autorizada, cuántos campesinos, indígenas viven cerca o incluso en zonas de reserva hoy, va y tira el anzuelito saca y alguien se enamoró de él, pues, y lo cogió el policía se lo llevó al juez, mira el artículo del Código Penal y dice: ¡usted no tenía permiso de pescar ahí, te vas para la cárcel!, eso como la principal preocupación.

La otra, señor Presidente, compañeros y la autoridad pesquera y demás autoridades acá presentes, que ya con relación al Código Penal, créame, porque yo trabajo bastante este tema en las cárceles, penalizar absolutamente todo y aumentar penas no contribuye efectivamente a resolver un problema, que es cierto y con el que estamos de acuerdo, no es la principal herramienta que debería utilizarse.

El derecho penal como última ratio, no el derecho penal, como la opción para solucionar los problemas, me parece que es bastante limitada la alternativa que acá nos están presentando, pero la principal preocupación, señor Presidente, más allá de que se aumenten las penas, que yo tengo un lío con eso bastante grande, filosófico y académico, con ese tema, está en que como está hoy, pese a que quieren excluirlo, incluyen.

Propuesta: aplacemos la discusión del proyecto, construyamos una proposición para modificar ese artículo 10 que modifica el artículo 335, para que quede suficientemente claro. Señor Presidente, que no vamos a tener a la Fiscalía, a la Policía, a los jueces, persiguiendo pues pequeños pescadores, verdaderos pequeños pescadores, por su condición de pobreza señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes les informo que no hemos votado todavía la proposición con que termina el informe de ponencia, ustedes ya están en discusión del articulado, yo le iba a dar la palabra al doctor Otto Polanco, Director de

la Aunap, para que él pudiera dar las explicaciones que le corresponden, pero si me permiten para poder abrir la discusión del articulado, votemos la proposición con que termina el informe de ponencia y así empezamos con el articulado, ¿les parece? con la venia por supuesto de Ángel María Gaitán y de Arturo Yepes que están inscritos para hablar. Ahora les concedo el uso de la palabra a ustedes cuando estemos en el articulado.

Pongo en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ahora sí articulado señor Secretario. Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Otto Polanco, Director de la Aunap, para que se dirija a la plenaria de la Cámara. Antes de eso, señor Secretario, articulado para poderlo poner en discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, habiendo sido aprobada la proposición con que termina la ponencia, el articulado entonces, consta de 8 artículos, señor Presidente, de los cuales el artículo 3º tenía proposición pero fue retirada. Entonces, están los 8 artículos sin proposición.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en la ponencia. Doctor Otto Polanco tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), doctor Otto Polanco Rengifo:

Buenas noches honorables Representantes. La pesca ilegal no declarada, no reglamentada, es un flagelo, y no solo afecta a Colombia, no solo afecta los ríos, los lagos, sino a nuestro océano, a nuestro mar, y afecta hoy día a todo el mundo, a tal punto que absolutamente todos los países se están uniendo para combatir mancomunadamente la pesca ilegal, la pesca ilegal no declarada, no reglamentada; lo que se pretende en el fondo es proteger la seguridad alimentaria de nuestro país, es proteger que aquel pequeño pescador de subsistencia que no tiene más herramientas que su cayuco, que su chingo, para poder ir a pescar a canaleta, se le proteja, porque cuando entra un barco extranjero a nuestras aguas y no puede ser capturado por guardacostas, se lleva el recurso que le pertenece al pescador de subsistencia, precisamente.

En ningún momento el pescador de subsistencia va a ser castigado, porque es que no hay por qué. Porque cuando él va a hacer su faena de pesca la hace con un anzuelo y nailon, eso no es ilegal; de hecho, es el aparejo más amigable al medio ambiente; entonces, no hay por qué pensar que va a haber una persecución sobre el pescador de subsistencia, sobre el pescador artesanal, aquel que coge para pescar y vende. Hombre, cuando uno va a Taganga y encuentra a un pescador artesanal tirando un taco de dinamita, donde no mata las especies que va a consumir, sino a otras que están anexas a ella, esto es ilegal, cuando se veda un recurso para cuidarlo, el Gobier-

no hace esfuerzos grandísimos por proteger este recurso, no es permitido pescar durante este tiempo, está vedado; en las zonas vedadas, donde los peces van a depositar huevos, no se puede pescar.

Está muy claro que es un trabajo que lleva cuatro años liderado por la Comisión Colombiana del Océano donde participan fiscales, donde participó la academia, participaron las organizaciones no gubernamentales, participó la Aunap, participó guardacostas, Dimar, Armada Nacional, todos llevamos incluso a la Cancillería, porque este es un tema que ya trasciende, y si nosotros no estamos en línea en el mundial, nosotros vamos a estar perdiendo.

La pesca ilegal no declarada, no reglamentada, le cuesta a Colombia alrededor de un billón de pesos al año, de todos los recursos que se nos llevan, nos lo enlatan y nos lo mandan y nos lo venden; la pesca ilegal no va a permitir coger cualquier barco afuera, traerlo a puerto, y a partir de ese momento, 36 horas para hacerle su debido proceso, estamos en un país garantista donde se le respecta el debido proceso a todos así sea culpable, él tiene cómo defenderse, la ley de pesca ilegal no reglamentada es la herramienta que le faltaba a la autoridad para que nadie se pase por la faja la ley. ¡Porque es que como no me castigan, yo acabo hoy, termino hoy con lo que tengo, mañana veré qué hago! La pesca ilegal no declarada, no reglamentada, es la estrategia que nos permite de alguna forma no tener esa muerte económica, porque se llevan los recursos otros países. No permitir que se haga una pesca indiscriminada, no amigable, totalmente en contra de la naturaleza, la pesca ilegal no declarada, no reglamentada, es la herramienta que le permite al Gobierno colombiano decirle que va haber alimento para las poblaciones más vulnerables, porque no va a permitir que nadie se la lleve de una manera indiscriminada.

Yo estoy participando de este proyecto desde hace rato; hay juristas que si hubieran visto algo pecaminoso, algo que va en contra de las comunidades más vulnerables, pues ya se hubieran quitado, porque la idea es protegerlas, no acabar con ellas, si es penalizado o no penalizado todo, solo miremos cómo ha sido la historia del país con las penalidades en este sentido; estamos a punto de que muchos de los recursos, como el atún por ejemplo, que se los llevan otros países, entre en un colapso, y no lo estamos pescando nosotros, lo están pescando barcos con bandera extranjera. Entonces, la pesca ilegal no declarada, no reglamentada, lo que pretende no es otra cosa que aceptar, proteger la seguridad alimentaria de nuestro país, que no haya una muerte económica, porque lo aprovechan otros países, porque nosotros no estamos haciendo o no tenemos unas penas fuertes que nos permitan quitarles un barco.

Hace unos meses la Armada chilena hundió un barco chino al frente de sus costas, porque entró a pescar a sus aguas jurisdiccionales. No quiero llegar hasta allá. Quiero coger el barco para venderlo y entrarle plata al Gobierno para que pueda hacer más control y vigilancia, apoyar más a las poblaciones vulnerables.

La definición de pesca de subsistencia, la definición de pesca artesanal está en la Ley 13 de 1990, allí está definido, pero no se trata nada más de eso, como decía el Representante ahora, la pesca se está fomentando con actividades de darles embarcaciones, motores, artes, aparejos para el pescador de más bajas condiciones económicas, al pescador más vulnerable; el Gobierno ha hecho cinco veces más, ha aumentado el presupuesto en estos cuatro años que de lo que hubiera tenido la pesca

en cualquier parte de la historia, es necesario; así como se fomenta, tener un control y una vigilancia sobre estos recursos que son tan débiles, tan frágiles, porque estamos en un país biodiverso que no tiene abundancia de recursos, sino una gran biodiversidad, una gran cantidad de especies, con un poquito de cada una de ellas; por eso tenemos que ser tan cuidadosos con eso. Les recuerdo, la ley lo que busca es cuidar el patrimonio del bien común y no el particular, la ley lo que busca es beneficiar en últimas la seguridad alimentaria de nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, a ver, mire, yo quiero intervenir para ayudar, lo primero a defender este importante proyecto de ley que Dios permita y el Congreso así lo entienda, entregar una herramienta más al Gobierno nacional.

Es un tema que implica algo que aquí han reclamado muchos, es un tema de soberanía, cuando uno defiende lo que tiene, porque es que lamentablemente nuestros mares y todo el recurso que allí existe hoy, ni siquiera para el tema de seguridad alimentaria se está cuidando; hoy este recurso tan importante se lo están llevando otros países debido a la pobre legislación que tenemos, por eso nosotros en la Comisión Quinta, que hicimos los debates respectivos al respecto en este proyecto, lo primero es hacer la reglamentación necesaria, lo primero en defensa de los pescadores artesanales de los pequeños pescadores que hoy viven de esta actividad, pero también castigar las prácticas que muchas veces ellos utilizan, que incluso a ellos los utilizan barcos de otros países para llevarse el recurso y depositarlo en otras fronteras y en otros tipos de barcos llevándose el producto nuestro.

Nosotros los invitamos a que miren con detenimiento lo que plantea este proyecto en materia de ser más fuertes en materia de penalización, ser más drásticos en materia de las multas que se cobran, y por supuesto, de reglamentación de este tipo de actividades ilegales que se hacen en nuestros mares. Por eso, honorables Representantes, yo creo que el doctor Polanco ha sido mucho más amplio, ha recogido no solamente las inquietudes y las dudas que se tienen; pero es un proyecto, ante todo defender lo nuestro y darle una nueva legislación, y que nos permita reactivar un sector tan importante que hoy no tiene las herramientas necesarias, y que a través de esta ley que esperamos se convierta en ley de la república, le demos las herramientas necesarias al Gobierno nacional en defensa también de los pequeños.

Muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente muy breve, pero yo sí quiero que algo quede muy claro. Las leyes no se interpretan seccionadas unas disposiciones de otras, al contrario, las leyes se interpretan integrativamente, cuando uso la palabra 'integrativa' no es un invento mío, ni es una imprecisión

del lenguaje, es el término que usa la hermenéutica jurídica, si un párrafo anterior establece que a la pesca de subsistencia no se le aplica ley, naturalmente el párrafo posterior, perdón, el artículo posterior, que habla de la exigencia del permiso, no se aplica a la pesca de subsistencia, lo único que se aplica a esa pesca de subsistencia es la realización de la actividad, sin el cumplimiento de los requisitos en violación de las reglamentaciones legales, que era lo que queríamos exponer ahora, que no se use dinamita, que no se use veneno, que no se extraigan volúmenes superiores a lo que la naturaleza dice la subsistencia; ningún juez penal va a leer la norma escindida, es decir, ningún juez penal va a coger el artículo 10 de la ley ignorando que existen los artículos 1º, 2º y 3º, esta norma está bien redactada.

Entre otras cosas, es lo que llaman un tipo penal en blanco, es decir, aquel que necesita una disposición reglamentaria para tener sentido. ¿Cuál será la disposición reglamentaria?, la que expida la autoridad nacional de pesca, diciendo en qué casos se necesita permiso; yo quiero pedirle a la Cámara lo mismo que le he pedido muchas veces, primero, que tengan confianza en la Comisión, pero segundo, que este proyecto apenas está en segundo de cuatro debates, si algo hay que corregirle, se le corregirá en el Senado, para eso es el Senado, pero demos la señal de que queremos eliminar a aquellos que vienen a robarse nuestros tiburones, que vienen a cortarle las aletas a los tiburones y a volverlos a tirar al agua para que mueran, que vienen a llevarse nuestras riquezas. Esta ley es muy clara, se refiere es a los depredadores extranjeros que vienen a afectar las riquezas nacionales y no a los pequeños pescadores que viven del diario pescar 5 o 10 ejemplares cada que salen con su nailon a buscar el alimento.

Esa mi solitud a la plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos. Bueno, les voy a pedir el registro, cerremos el registro, vamos a terminar con los Representantes que están acá y votamos. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe, porque al doctor Rodrigo Lara lo pueden eliminar, ya no está. Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra y terminamos con el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, es que yo insisto, yo no sé cuántos años se gastaron redactando el artículo, pero yo insisto, si uno mira el artículo anterior del Código Penal, el que está vigente, y lo compara con este, aquí lo que se hace es criminalizar de manera más alta a los que ejerzan la actividad de pesca ilegal, pero no es solamente la que hacen referencia ustedes, cuando un barco internacional viene y se roba el pescado en los mares colombianos etc., porque aquí se está hablando de todo, aquí sí se habla de mares en algún punto, pero se habla de ciénagas, lagunas, caños, ríos, canales, es decir, que cualquier pesca ilegal no es solamente la que se haga pues a mar abierto por empresas japonesas, o inglesas, o lo que sea que se roban el pescado.

De otro lado, no tiene un sujeto activo calificado, es decir, es cualquier persona, no excluye; no es cierto, porque el artículo 10, que modifica el artículo 335, no excluye los pescadores de subsistencia, ahí dice "el que sin permiso de autoridad competente", puede ser cualquiera, es una persona que sin permiso de autoridad competente,

o la persona que incumpliendo la normatividad existente pesque, comercialice, transporte, almacene especies vedadas en zonas de reserva en épocas vedadas, en zona prohibida, con explosivos, con sustancia venenosa, y la pena mínima son 60 meses, cinco años, antes era un año, eso que implica que no es excarcelable, eso que implica que cualquier persona, sea pescador de pancoger, sea pescador artesanal, o sea un pescador pirata, de los que ustedes hacen referencia, a todos se les está aplicando la misma pena.

Hay otros tipos, dentro del tipo penal hay otras conductas, que utilice instrumentos no autorizados, el que seque ríos, lagunas, ciénagas con fines de pesca, el que altere refugios de especies hidrobiológicas, yo lo que quiero decir es que esto es para todo el mundo, y lo único que hace es, en el caso de la pesca artesanal, en el parágrafo, reducir la multa para los pescadores artesanales; si yo soy juez, yo no miro toda la ley, yo voy y miro el artículo 335, que es que varió la ley del Código Penal.

Entonces, yo no estoy de acuerdo con la lectura que han hecho aquí algunos colegas, y yo pido que se vote nominalmente, porque no estoy de acuerdo que a todos los pescadores, incluyendo a los de pancoger, los de subsistencia, los artesanales y los traficantes, se les aplique a todos la misma pena y la misma regla, porque además aquí la ley le cae siempre al más débil, y el más débil pues son los pescadores de pancoger; una sociedad donde no hay una seguridad alimentaria, donde la gente se muere de hambre, pues es posible que un indígena, un pescador salga en una época vedada a buscarse el almuerzo y no creo que haya que meterlo 5 años de cárcel.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una vez más coincido, con el doctor Yepes, en el análisis que él hace del tipo en comentario, esto se trata de una norma penal en blanco; para su aplicación necesitamos de la existencia de otra u otras normas casi siempre de carácter administrativo, por eso aquí dice el tipo penal sin permiso de autoridad competente. Entonces, tenemos que mirar cuáles son los permisos que da la autoridad y en qué condiciones, y dice o con incumplimiento de la normatividad existente, es necesario mirar a ver cuál es la norma que prohíbe pescar en determinadas condiciones y determinados lugares; esta norma no es abierta, solo se aplica a quien no cumpliendo la ley pesque productos que están vedados, y pesque en lugares vedados no es absoluta la prohibición, no vamos a matar de hambre al pescador.

El pescador, más que nosotros, sabe cuándo hay veda de una especie y en qué lugares. Eso no es que a mí como ciudadano me vuelven loco, pero cuando uno va a esas regiones la gente sabe en qué época del año hay veda de determinado pescado y sabe en qué lugar hay la veda y por qué no se puede pescar cuando hay subriendas.

Doctor Yepes yo lo acompaño, yo sí voto afirmativo esto, y defenderé las especies nativas, no con un año, sino con treinta, porque están acabando con nuestras especies, si no le ponemos mano dura a estas ciertas especies colombianas van a desaparecer. Me parece que la norma, doctor Yepes, está bien redactada, se aumenta en el quantum de la pena, ya era hora. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración... ¿no hay proposiciones señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en la ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están pidiendo votación nominal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar. Ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente. Se abre el registro para votar el articulado sobre este importante proyecto.

Aída Merlano. La Representante Aída Merlano necesita un técnico.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Buenahora Febres Jaime dejó el registro abierto. Prada Artunduaga Álvaro Hernán dejó el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, suspenda la votación. Voy a darle el uso de la palabra al Representante Germán Carlosama que quiere dejar una constancia, y anunciamos proyectos para el próximo martes 2 de la tarde. Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Muchísimas gracias, señor Presidente, por concedernos la palabra. La verdad es muy importante esta noche un pronunciamiento, si bien nosotros desde el día de ayer como AICO, como comunidades indígenas, seguimos y seguiremos avalando este proceso de paz; pero queremos hacerle un llamado muy especial, principalmente al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Justicia, y por qué no, también, al Ministro de la Defensa, porque no entendemos por qué se termina de firmar un proceso de paz, pero lamentablemente han sido masacrados tres compañeros indígenas del pueblo awá, uno de ellos el compañero Camilo Roberto Taicús, asesinado vilmente; y el día de ayer, precisamente dos compañeros más, Luciano y Pascal García, no compartimos estos asesinatos a nuestros hermanos, porque han sido líderes sociales, líderes indígenas que han venido trabajando por el tema del territorio, defendiendo los derechos de educación, de salud, y que realmente estén muriendo compañeros de organizaciones sociales no solamente en Nariño, sino en otros sitios del país.

Así es que este llamado contundente y sobre todo al Ministerio del Interior que haga un consejo de seguridad cuanto antes en el municipio de Tumaco, para que se pueda evaluar esta situación, y que a otros compañeros indígenas amenazados se les brinde la protección necesaria; pero sobre estos crímenes, tal vez de lesa humanidad, se investiguen, lleguen a coincidir o que cojan, digámoslo así, a los responsables, porque no puede seguir el genocidio con el pueblo awá cada año, cada dos o tres meses se vienen repitiendo estas muertes contra esta población, contra estos hermanos, así mismo como el pueblo pasto lo propio en la comunidad indígena del Cauca y compañeros nasa, y el Gobierno, la verdad, no se ha pronunciado; y esperamos y exigimos con respeto este pronunciamiento, y que cesen estas muertes contra nuestros hermanos indígenas, porque esa debe ser la paz, garantizarle la vida a nuestras comunidades y principalmente a todos los líderes de las organizaciones sociales.

Muchas gracias señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina suspender, por orden del Presidente, la votación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una constancia, que está, también pidiéndome la mano el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quisiera dejar una constancia frente al tema de los habitantes de calle en Bogotá. Seguimos insistiendo en que hemos hecho varios debates en el Congreso sobre el tema de habitantes de calle, está claro, según lo que dijo el Alcalde acá en el Congreso, el Alcalde Enrique Peñalosa, que los habitantes de calle en Bogotá son más de 10.000 dice el Alcalde, hay otras cifras que hablan hasta de 14.000 habitantes de calle, pero está claro también que los albergues, que se han incrementado, tienen capacidad para algo más de 2.000 personas.

Eso a qué lleva, a que tenemos más de 8.000 habitantes de calle o incluso hasta 12.000 habitantes de calle que no caben en los albergues; está clarísimo que los bogotanos no quieren que los habitantes de calle estén en su barrio, en el parque de su barrio, frente a su casa, que los comerciantes no quieren que estén frente a sus comercios, y se necesita algún lugar de ubicación de estos habitantes de calle; por eso, algunos hemos hablado de mirar la posibilidad de un campamento o un albergue o una zona humanitaria, un sitio donde realmente ellos puedan estar, el Alcalde dice que no va a tolerar más Bronx, y resulta que ya hay otros Bronx; a raíz del desalojo del Bronx ya en San Bernardo hay toda una calle, entre la carrera décima y la Caracas, que está cerrada con llantas, y allí se está generando otro fenómeno delincencial de mafias, de narcotráfico, como el Bronx.

Nosotros denunciarnos, también, que fue la policía la que llevó al caño de Los Comuneros, al canal de Los Comuneros, sobre la carrera treinta con sexta a estas personas. Este tema de los habitantes de calle sigue siendo un tema sin solucionar por parte del Alcalde, y quiero insistir en que si estamos hablando de seres humanos, de colombianos, que tampoco son aceptados por su familia; ni sus padres, ni sus hermanos, ni las mamás, ni los hijos, etc., quieren hacerse cargo de estas personas.

Bogotá tiene más de 20 años de experiencia en atención de habitantes de calle, e insisto, en que la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza del Alcalde, no está dando un tratamiento adecuado.

De igual manera tenemos informes, e incluso declaraciones del propio General Penilla, Comandante de Policía de Bogotá, que afirma que los están llevando a la UPJ, a las Unidades de Policía Judicial, y eso también es ilegal. Entonces, queremos hacer un llamado al Alcalde de Bogotá para que busque una salida estructural, golpee el panal, las abejas volaron, cerró el panal y ahora no hay un lugar para que estos habitantes de calle puedan estar.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante. Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para el próximo martes, a las 2 de la tarde.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del martes 6 de septiembre de 2016, o para la siguiente sesión, donde se discutan y debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 2 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 16 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 17 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 69 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 21 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 89 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 19 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Expediente número 1611. Denunciante: José Vicente Cañas Cardona. Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores: Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Eva Marina, Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro López, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinosa.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y el expediente para la siguiente sesión.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes, 2 de la tarde, martes 6 de septiembre.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6:48 p. m. Muy buenas tardes a todas y a todos, muy amables, muy buenas tardes y buenas noches a todos.

IMPEDIMENTO

*...dado se me quite impedimento para
mi hermano Mauricio es diputado
senador de TV y me uní con esta ley
y se van a beneficiar con esta ley*

Jose Manuel Hincapié Navas Tolero

Subsecretario General
Fecha: Agosto 30, 2016
14.5.8.114

aprobado

P. 218/16

062501
16/10

PROPOSICIONES

P. 021

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
AÑO 2016
YOLANDA RIQUE MADAÑO
Subsecretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO LEY No. 040 DE 2016 CÁMARA, 060 DE 2016 SENADO, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017", AUTORIZASE A LAS COMISIONES TERCERA Y CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA SOCIALIZAR DICHO PROYECTO DE LEY EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:

I.- CARTAGENA - BOLIVAR

DE IGUAL MANERA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 NUMERAL 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE LOS TQUETES AÉREOS PARA LOS MIEMBROS DE LA COMISIONES TERCERA Y CUARTA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES, SECRETARÍAS, SUBSECRETARIOS Y EL OPERADOR DE EQUIPO DE LA COMISIÓN CUARTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Luis E. Díaz Granada

Hugo Pacheco

Subsecretaría General
Fecha: agosto 31, 2016
14.5.8.114

Manoel Ángel

APROBADO

063101
16/10

aprobado

Subsecretaría General
APROBADA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Proposición: **APROBADA**
AÑO 2016
YOLANDA RIQUE MADAÑO
Subsecretaría General

Bogotá D.C. Agosto 30 de 2016

Proposición No. 220/16

FORO CANES

Solicitamos respetuosamente a la Honorable Cámara de Representantes la aprobación para efectuar el día Jueves 22 de Septiembre del presente año, a partir de las 8:00 AM, a la Audiencia Pública sobre El Gran Acuerdo Nacional de la Educación, La Ciencia, Tecnología e Innovación, con la participación de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, demás academias lideradas por está, Instituciones de Educación Superior IES, Foro Permanente de Ciencia y Educación para el desarrollo y la Paz, Academia Colombiana para el avance de la Ciencia, Consejo Nacional de Educación Superior, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Academias y Asociaciones de Ciencias Sociales, Agremiaciones de Estudiantes Universitarios y de secundaria, Asociación de Padres de Familia, Asociaciones de Colegios Privados, Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ASENOF), demás actores de la educación y fuerzas vivas de la nación.

Para Transformar el Ministerio de Educación en Ministerio de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para impulsar el desarrollo nacional.

062501
16/10

Página 1 de 1

Bogotá D.C Agosto 30 de 2016

Doctor:
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Respetado Señor Presidente Miguel Angel Pinto:

En consideración al orden del día dispuesto para la sesión Plenaria del 30 de agosto de 2016, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición:

Modifíquese el orden del día, para que el proyecto No. 218 de 2016 Cámara "Por la cual se modifica el artículo 98 de la ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez", ubicado en el punto diecisiete pase al segundo punto del orden del día.

Cordialmente,

CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

SECRETARÍA GENERAL LEYES

APROBADO
13/09/2016

Cámara 7 No. 8-68. Oficina 5138-5148 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono Oficina: 3823548- 3823549 Correo: sgt@congreso.gov.co

062501
16/10

CONSTANCIAS

Señor PRESIDENTE

Miguel Ángel PINTO HERNÁNDEZ.

Me abstengo de aprobar las actas: No. 132 de mayo 02 de 2016, No. 144 de junio 08 de 2016, No. 148 de junio 15 de 2016 y No. 150 de junio 17 de 2016, en razón a que no estuve presente en dichas sesiones por encontrarme en licencia de maternidad.

L. Benavides
LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante por Nariño

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 30/16
Hora: 3:30 pm

CR

062601
H
167



Bogotá D.C., Agosto 30 de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Ref: Excusa votación Actas sesión plenaria.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas incluidas en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde de hoy 30 de agosto de 2016, en razón a que corresponden a fechas en las cuales me encontraba cumpliendo con compromisos adquiridos con la comunidad de colombianos en el exterior. Lo anterior, debidamente autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a través de las Resoluciones N° 1102 y 1714 respectivamente.

N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria
Acta No. 132	Mayo 02 de 2016
Acta No. 152	Julio 20 de 2016

Cordialmente,

Ana Paola
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Representante a la Cámara
Colombianos en el Exterior

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 30/16
Hora: 4:07 pm

CR

Movimiento Político MIRA - ana.agudelo@camara.gov.co - Cra 71 # 8 - 68 Of. 618
Tel. +57 1 3823610 - 3823726 www.anapaolagudelo.com

062602
H
168



Bogotá DC., 30 de agosto de 2016

Doctor
Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

REF: ABSTENCIÓN DE VOTACIÓN ACTA DE PLENARIA 150 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 CÁMARA

Reciba un cordial saludo:

De manera cordial me permito manifestar que me abstengo de votar el acta de plenaria 150 del presente año, lo anterior teniendo en cuenta que estuve ausente con excusa, de la sesión ordinaria del día 17 de junio de 2016 presidida por los honorables Representantes Alfredo Rafael Deliquique Zuleta, Rodrigo Tomás Peraza Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier, de la cual se levantó la citada acta.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

+ Jimenez
ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ.
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 30/2016
Hora: 4:09 PM

062603
H
169



Bogotá D.C., Agosto 30 de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Doctor Miguel Ángel,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy en el punto II Aprobación de Actas, aparece el Acta No. 132 de 2 de mayo de 2016, publicada en la gaceta 498-2016 me abstengo de participar en su aprobación puesto que en esa fecha no asistí a la sesión plenaria de la Cámara con excusa debidamente soportada, como consta en el folio 2 del Acta No. 31 de la Comisión de Acreditación.

Respetuosamente,

Lina Maria
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 30, 2016
Hora: 3:03 PM

CR

ACUÉVIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-68 B&F, Nuevo del Congreso Of. 412 B. Calle 10 Tel. 3823330-3823331 Bogotá DC.
Carre 26 No. 34-29 Of. B-120 Tel: 6453814 Bugaramanga Santander
Email: umbarb@congreso.gov.co

062604
H
170

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2016

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Oficina de Representantes

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.


Ref. Aprobación de Actas de Plenaria.

Respetuoso saludo:

Para sus fines pertinentes me permito comunicarle a la Mesa Directiva de la Honorable Corporación, que debido a un contratiempo, al momento de registrarme, la Plenaria ya había votado las actas del orden del día; y el Acta N°150 de 17 de junio de 2016, no la debía votar por cuanto tengo excusa, como evidentemente se puede constatar en la misma acta.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Subsecretaría General
Fecha: agosto 30-2016
Hora: 4:29 PM

Carrera 7 N° 9-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 9038-604B
Tel. 3823633 - Fax 3825630
Correo Electrónico: fernando.delapena@camara.gov.co

062605
171

Constancia


IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación

del acta No 150 de junio 17 de 2016
debido a que me encontraba incapacitado ese
do.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Subsecretaría General
Fecha: agosto 30/16
Hora: 6:00 pm


FRANKLÍN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena

Bogotá, D.C. 30 de agosto de 2016

062608
192

Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2016

DOCTOR
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES


REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Pinto,

Comendidamente dejo constancia, que con relación al punto II del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", me abstengo de votar la aprobación del Acta N° 150 de junio 17 de 2016, debido a que no asistí a dicha Sesión conforme a la Resolución N° MD 1492 de 2016 de la Cámara de Representantes.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL VALLE

Subsecretaría General
Fecha: agosto 30-2016
Hora: 2:55 PM

062607
193

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Oficina de Representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por Santander
MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA


Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Abstención Votación Actas.

De la manera más atenta me permito informarle que me abstengo de votar el Acta No. 144 de junio 8 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 617 de 2016. Por incapacidad Médica.

Atentamente:


MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: agosto 30-2016
Hora: 5:15 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 9 - 48 Of: 404 y 489 Edificio Nuevo del Congreso. - Tel. 3824311 - 3824314

062608
192

Bogotá D.C., agosto 30 de 2016


E.T. No. 077

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
Presidente
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

CONSTANCIA


Por medio de la presente Constancia me permito manifestar que me abstengo de votar el Acta No. 152 de Julio 20 de 2016 Incluida para aprobación en el Orden del Día de la Sesión Plenaria del día de hoy 30 de Agosto de 2016, toda vez que en la sesión de esa Acta me encontraba excusado medicamente.

Atentamente,


EFRAÍN TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: agosto 30-2016
Hora: 3:53 PM

17
062609
195


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. agosto 30 de 2016


Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Por medio de la presente quiero dejar constancia que la razón por la cual NO votaré la aprobación de la siguiente acta:

- Acta No. 150 de Junio 17 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 594 de 2016.


Se debe a que la mesa directiva me autorizó mediante resolución N° 1495 de 2016 Ausentarme de la plenaria.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: agosto 30-2016
Hora: 3:41 PM

17
062610
198


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad


Respetado Señor Presidente:

A través de la presente misiva me permito dejar constancia ante la plenaria de la H. Cámara de Representantes que me abstengo de votar las actas que relaciono a continuación, por haber presentado excusa en dichas oportunidades conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso:

- Acta No. 132 del 2 de mayo de 2016.
- Acta No. 148 del 15 de junio de 2016.
- Acta No. 150 del 17 de junio de 2016.

Agradezco la colaboración brindada.


Atentamente,


JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: agosto 30-2016
Hora: 3:43 PM

17
062611
1771

Carrera 7 No. 8-68 Urb. 226 B. Edificio Nuevo del Congreso
E-mail: johnjairo@congresorepresentantes.gov.co
Tel: 3823244 - 3823245


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Bogotá, 30 de Agosto de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,


Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar el acta de plenaria N° 150 de la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de junio de 2016; publicada en la Gaceta del Congreso No. 594 de 2016; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen a los mencionados documentos.

Cordialmente,


JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: agosto 30-2016
Hora: 3:44 PM

17
062612
062611
1782





Bogotá, martes 30 de agosto de 2016

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con el Orden del Día para la plenaria de hoy, martes 30 de agosto de 2016, me permito dejar constancia del impedimento para votar y aprobar **ACTA No. 150 del 17 de junio de 2016** publicada en la Gaceta del Congreso No. 594 de 2016, conoquera que no participé en dicha sesión.


Atentamente,

FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaria General
Fecha: 30/08/16
Hora: 3:52 pm


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H. Representante a la Cámara Fredy Antonio Anaya Martínez
Edificio Nuevo del Congreso de la República, Oficina 609 - 610.
Tel. (57) 1 464646

06 26 13
1791



DECLARACIÓN
"Saludo y respaldo al acuerdo final alcanzado entre el gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC"

El Parlamento Andino en el marco de su XLVIII Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Bogotá, Colombia, durante los días 22 al 25 del mes de agosto del año 2016,

CONSIDERANDO


Que, el 24 de agosto de 2016 el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, alcanzaron el Acuerdo definitivo para poner fin a más de medio siglo de conflicto armado en Colombia, el cual será entregado al Congreso de la República para abrir paso al Plebiscito;

Que, desde octubre de 2014 el Parlamento Andino ha definido como política institucional apoyar los diálogos y la construcción de una paz sostenible para el pueblo colombiano. En especial, considerando que la finalización del conflicto y el inicio de una etapa de paz en la República de Colombia tiene la capacidad de generar beneficios en materia de desarrollo sostenible, respeto de los derechos humanos, fortalecimiento de la democracia y promoción de la integración en todos los países del Parlamento Andino. Por lo cual, hemos impulsado el tema de "La Paz de Colombia es la Paz de la Región";

Que, dentro de esta política institucional, el Parlamento Andino ha desarrollado modelos de formación y capacitación de jóvenes líderes en territorios que han sido gravemente afectados por el conflicto armado en la República de Colombia. Estos ejercicios democráticos denominados Parlamentos Juveniles del Postconflicto se han instalado en el departamento del Putumayo y en los Montes de María; igualmente, se han poseionado Parlamentos Andinos Universitarios cuya función será replicar esta política de paz en toda la región;

Que, en el mes de mayo el Parlamento Andino llevo a cabo el "I Encuentro Andino de Jóvenes Líderes por la Paz y el Postconflicto, la Paz de Colombia es la Paz de la región"; en donde aproximadamente doscientos (200) Parlamentarios y Parlamentarios Juveniles y Universitarios de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y

06 26 14
180711



Perú, debatieron y construyeron propuestas para lograr una paz duradera, que le fueron entregadas al Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón,

Que, el Parlamento Andino ha promovido, divulgado y presentado estrategias sobre el proceso de paz del pueblo colombiano en los diferentes parlamentos de integración, foros parlamentarios internacionales, espacios de diplomacia parlamentaria y organismos multilaterales. En esta medida, hemos defendido la construcción de una paz duradera en la República de Colombia en el marco del Parlamento Latinoamericano, el Parlamento del MERCOSUR, el Parlamento Centro Americano, y la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana-EUROLAT y la Organización de Estados Americanos, entre otros;

Por las consideraciones antes expuestas, la Plenaria del Parlamento Andino en uso de sus atribuciones,

DECLARA:


Artículo 1. Apoyar el acuerdo alcanzado por el Gobierno de la República de Colombia y la guerrilla de las FARC. Este acuerdo es un importante avance para la reconciliación del pueblo colombiano y para que la Región Andina se constituya realmente en una zona de paz.

Artículo 2. Ratificar nuestro compromiso institucional de apoyar al gobierno de la República de Colombia en la implementación de los acuerdos, a construir una ciudadanía activa en el postconflicto y a difundir en la región andina el valor de la paz, esperando que esto sirva además como el pilar central de los diálogos con otros grupos guerrilleros como el Ejército de Liberación Nacional-ELN.

Artículo 3. Encargar a las representaciones parlamentarias de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú contribuir en la difusión de los contenidos de los acuerdos, fundamentados en la política institucional de La Paz de Colombia es la Paz de la Región;


Artículo 4. Encargar a la delegación parlamentaria de la República de Colombia, en cabeza de su Vicepresidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo, la entrega de esta declaración al Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, así como a la Presidencia del Senado y de la Cámara de Representantes.


06 26 15
1876

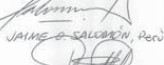


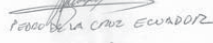
Dada y firmada en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el 25 de agosto de 2016,


Notifíquese y Publíquese.

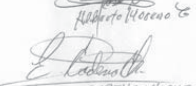

P.A. EDITH MENDOZA FERNÁNDEZ
Presidenta

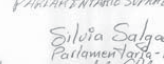

DR. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN
Secretario General


JAIME O. SALAZAR PERÓ

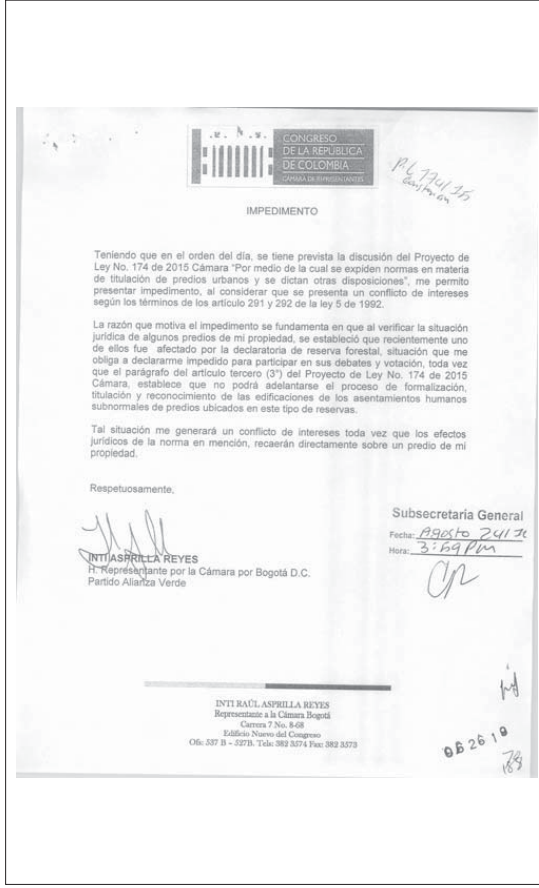
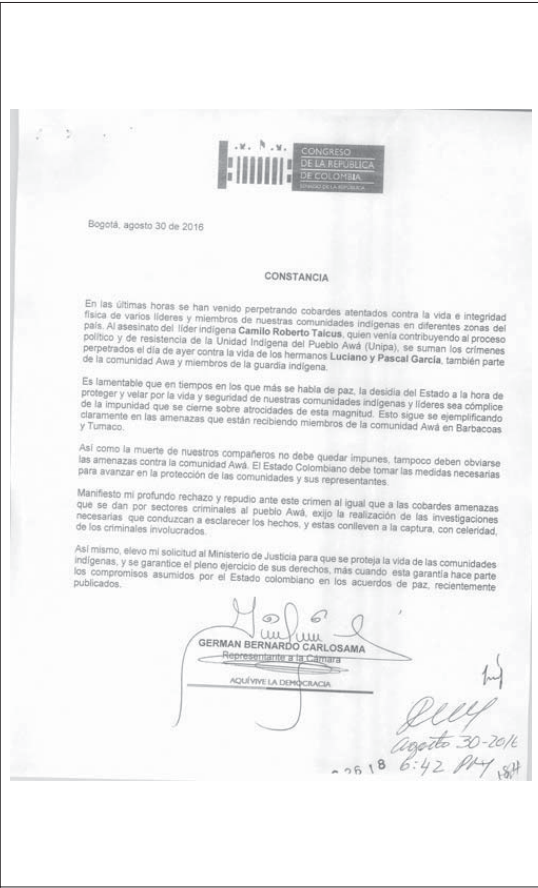
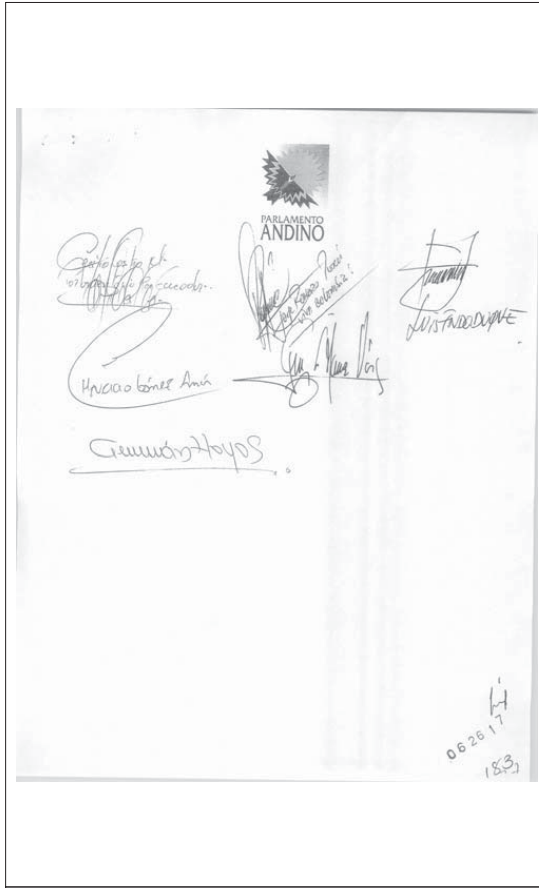

PIEDAD DE LA CRUZ ECUADOR


HEBERT CHOQUE T.


EUSTAQUIO CADENA CHOQUE
PARLAMENTARIO SUPLENTE


Silvia Salgado
Parlamentaria-Ecuador
I.H. (I.H. 2.1)

06 26 15
1876



- El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
- El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
- La Segunda Vicepresidenta,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
- El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
- La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO